

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



ACTA 010
ASAMBLEA DE FUNDADORES
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMÍA
N.I.T. 901.185.938 - 5

En Bogotá D.C., siendo las 09:00 am del día 24 de marzo de 2023 en, se lleva a cabo una reunión ordinaria de la Asamblea de Fundadores de la Fundación para el Fomento de la Nueva Economía, estando presente y debidamente representado el único fundador - Probogotá Región.

Se informó que al estar presente la totalidad de miembros de la Asamblea de Fundadores, es posible celebrar una reunión universal, existiendo quórum para deliberar y decidir.

ASISTENTES

- | | |
|---|--|
| • María Carolina Castillo Aguilar | – Presidente Probogotá Región |
| • Manuela Uribe Buitrago | – Presidente del Consejo de Administración |
| • Álvaro Carrizosa de la Torre | – Representante legal de la Fundación para el |
| Fomento de la Nueva Economía | |
| • Samanta Páez Correa | – Invitado y representante de la firma de |
| Revisoría Fiscal Kreston RM S.A | |
| • Catalina Miranda | – Invitado y representante de Aliado, |
| Contadores de la Fundación para el Fomento de la Nueva Economía | |
| • Jordi Steven Cachiguango | – Invitado y contador de Aliado, Contadores de |
| la Fundación para el Fomento de la Nueva Economía | |
| • Fabián Echeverría | – Invitado funcionario de la Fundación para el |
| Fomento de la Nueva Economía | |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Elección de presidente y secretario
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Presentación y aprobación del informe de gestión del director ejecutivo.
5. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.
6. Presentación y dictamen del revisor fiscal
7. Aprobación reinversión excedentes – presupuesto 2022.
8. Autorización para que el representante legal solicite la actualización del registro de la Fundación en el régimen tributario especial (ESAL)
9. Autorización para implementación al Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral (PTEE)
10. Estudio de la propuesta económica de la firma Kreston R.M para el año 2023
11. Reconocimiento económico al Consejo de Administración
12. Proposiciones y Varios
13. Lectura y aprobación del Acta

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se confirma la existencia del quórum para deliberar y decidir por estar presente María Carolina Castillo, representante legal de Probogotá Región.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO

Se determina que María Carolina Castillo presidirá la reunión y que Álvaro Carrizosa será su secretario.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue leído y aprobado.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO

El señor Álvaro Carrizosa procede a leer su informe de gestión para el año 2022, donde presenta los aspectos más relevantes que tuvo la fundación en cuanto a su operación y resaltó el desempeño de su equipo y su habilidad para presentar propuestas y convocatorias de manera efectiva. Resalta tener un equipo comprometido y motivado, capaz de trabajar juntos hacia una visión común. En el Anexo 1 se encuentra el Informe de Gestión.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Álvaro Carrizosa acompañado de Catalina Miranda de la firma Aliado, quienes son los encargados de llevar la contabilidad de la Fundación, hacen la presentación de los Estados Financieros de la operación del año 2022, y se procede a dar respuesta a las inquietudes, para así proceder a dar aprobación a los Estados Financieros.

A continuación, se presenta el Estado de Situación Financiera y el Resultado de Actividades los demás estados se presentarán adjuntos como Anexo 2.

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

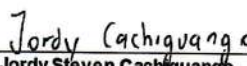
NIT: 901.185.938-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	Nota	dic 31/22	dic 31/21
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	2,855,851,762	2,446,103,185
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	19,508,997	416,946,564
Activos por impuestos corrientes	6	101,767,000	16,490,782
Total activo corriente		2,977,127,759	2,879,540,531
Activos no corrientes:			
Activos financieros	4	1,614,234,873	868,133,701
Propiedad, planta y equipo	7	8,583,047	27,791,758
Total activo no corriente		1,622,817,920	895,925,459
TOTAL ACTIVOS		4,599,945,679	3,775,465,990
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes:			
Otros pasivos financieros		0	2,899,389
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	2,025,634	32,911,549
Pasivos por impuestos corrientes	9	7,672,000	73,739,000
Beneficios a empleados	10	48,700,846	51,781,326
Total pasivos corrientes:		58,398,480	161,331,264
TOTAL PASIVOS		58,398,480	161,331,264
Fondo Social:	11		
Aportes fundadores		1,000,000	1,000,000
Reservas y fondos patrimoniales		2,568,100,930	1,881,693,516
Excedente neto del año		1,972,446,269	1,731,441,210
Total Fondo Social		4,541,547,199	3,614,134,726
TOTAL PASIVOS Y FONDO SOCIAL		4,599,945,679	3,775,465,990

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


Alvaro Carrizosa De la Torre
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Jordy Steven Cachiguango
Contador Público
TP 251146-T
Designado por Aliado SAS
(Ver certificación adjunta)


Joaquín Alfredo Araque Mora
Revisor Fiscal
TP 225519-T
Designado por Kreston RM SA
(Ver dictamen adjunto DF 0200-23)

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
NIT: 901.185.938-5
ESTADO DE ACTIVIDADES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

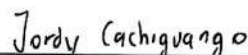


	Nota	dic 31/22	dic 31/21
Ingresos de actividades ordinarias	12	1,799,268,160	2,815,622,847
Costos proyectos, servicios comunitarios, sociales y personales	13	(190,190,456)	(492,029,931)
Gastos operacionales de administración	14	(439,909,004)	(801,710,484)
Gastos operacionales de ventas		0	(16,456,543)
Excedente bruto operacional		1,169,168,700	1,505,425,889
Otras ganancias	15		
Ingresos financieros		255,707,923	93,478,705
Otros		556,572,501	141,289,956
		<u>812,280,424</u>	<u>234,768,661</u>
Otros gastos	16		
Gastos financieros		(2,989,031)	(6,168,723)
Otros		(3,345,824)	(748,617)
		<u>(6,334,855)</u>	<u>(6,917,340)</u>
Excedente antes de impuesto sobre la renta		1,975,114,269	1,733,277,210
Gasto por impuesto sobre la renta			
Corriente	9	(2,408,000)	(1,836,000)
Vigencias anteriores		(260,000)	0
Excedente neto del año		1,972,446,269	1,731,441,210

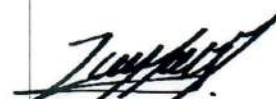
Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Alvaro Carrizosa De la Torre
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Jordy Steven Cachiguango
Contador Público
TP 251146-T
Designado por Aliado SAS
(Ver certificación adjunta)



Joaquín Alfredo Araque Mora
Revisor Fiscal
TP 225519-T
Designado por Kreston RM SA
(Ver dictamen adjunto DF 0200-23)

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



6. PRESENTACIÓN Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Samanda Páez, en representación de Kreston RM S.A., da lectura a su dictamen de revisoría fiscal. La opinión del dictamen establece que la Fundación cumple con todas las normas legales y contables que la rigen. Dicho dictamen se anexa a esta Acta como Anexo 3.

7. APROBACIÓN REINVERSIÓN EXCEDENTES – PRESUPUESTO 2022.

Álvaro Carrizosa, en consideración a que la Fundación para el Fomento de la Nueva Economía es una entidad sin ánimo de lucro que en el ámbito tributario pertenece al régimen tributario especial de que tratan los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario, somete a aprobación el valor del excedente fiscal determinado al cierre del 31 de diciembre del año 2022, así:

	Contable	Fiscal
Ingresos Contables	2.611.548.584,65	1.854.162.306,00
(-) Costos y gastos	639.102.315,85	627.063.304,89
(+) Impuesto de renta		2.408.000,00
(=) Excedente a Apropriar	1.972.446.268,80	1.227.099.001,11
(-) Inversiones realizadas en el año 2022	-	2.500.000.000,00
(+) Inversiones Liquidadas en el año 2022	-	2.350.000.000,00
(-) Ingresos no tomados en renta		45.615.007,00
(+) Gastos no procedentes		12.039.011,00
(=) Total Beneficio neto o excedente fiscal	1.972.446.268,80	1.077.099.000,00

Una vez absueltos los interrogantes formulados y verificado que el valor del excedente fiscal del año gravable 2022 corresponde a la suma de \$1.077.099.000, se permite destinar para reinvertir más allá del 2023 siempre que el Grant Agreement se extienda y esté vigente., en los tres pilares de su actividad meritoria:

1. Proyectos de capacitación.
2. Proyecto de aceleración.
3. Proyecto de inversión y crecimiento de startups.

8. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SOLICITE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE LA FUNDACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (ESAL)

Se informa a la asamblea que en razón a las disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la Ley 1819 del 2016 en concordancia con el Decreto 2150 del 2017, la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro que siendo una entidad contribuyente del régimen especial debe realizar la actualización del registro WEB de forma anual y para tal efecto, la asamblea debe autorizar al Representante Legal para que adelante los trámites pertinentes. Sometido a consideración lo anterior, María Carolina Castillo autoriza al Representante Legal a realizar la actualización del registro de la Fundación para el Fomento de la Nueva Economía en el Régimen Tributario Especial.

9. AUTORIZACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL INTEGRAL (PTEE)

Se le informa a la asamblea que por expedición de la Circular No. 58 del 18 de Noviembre de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante la cual se establecen los requisitos y plazos para que las Entidades sin Ánimo de Lucro implementen los programas de transparencia y ética en el marco de la Ley 2195 de 2022.

El contexto de la expedición de la mencionada circular es el siguiente:

1. A partir de la expedición de la Ley 2195 de 2022 (por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones), las personas jurídicas (incluidas las ESAL) sujetas a la inspección, control y vigilancia de alguna entidad, hacen parte de los sujetos obligados a contar con Programas de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).
2. Con la expedición de la Circular No. 58 del 18 de Noviembre de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se establecieron los requisitos que deben tener los PTEE de las ESALES.

María Carolina, propone incluir las disposiciones que se definan en el PTEE dentro del proceso de debida diligencia que se realice a las inversiones.

Considerando lo anterior, María Carolina Castillo autoriza al Representante Legal a realizar la implementación del programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral.

**10. ESTUDIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA FIRMA KRESTON R.M
PARA EL AÑO 2023**

Se realizó lectura de la propuesta económica de la firma Kreston RM S.A. para continuar prestando sus servicios como firma de revisoría fiscal de la Fundación desde marzo del año 2023 hasta marzo del año 2024. Esta propuesta es escuchada y aprobada por quien preside la reunión, es decir, María Carolina Castillo. Dicha propuesta se anexa al final de esta Acta como Anexo 04.

11. RECONOCIMIENTO ECONÓMICO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El señor Álvaro Carrizosa solicita que se le haga reconocimiento económico al Consejo de Administración de la Fundación ya que son parte fundamental en el desarrollo futuro de BICTIA y está tomando un rol relevante en la definición de decisiones estratégicas que afectan directamente el éxito de la Fundación.

Por lo tanto, se solicita aprobación del pago de honorarios mensual a cada uno de los miembros del consejo por valor de tres millones de pesos (\$3'000.000,00) incluyendo el IVA. Este reconocimiento económico obedece al tiempo destinado de los consejeros a la reunión mensual del Consejo de Administración y su preparación. Esta propuesta es escuchada y aprobada por María Carolina Castillo.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

La fecha de la Asamblea fue movida de fecha convocada 13 de Marzo del 2022 al 24 de marzo del 2023.

13. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Agotado el orden del día, el presidente decretó un receso para elaborar el acta. Finalizado éste, se le da lectura de esta y es aprobada.

Se levantó la sesión a las 09:40 A.M.

En constancia firman,


María Carolina Castillo
Presidente


Álvaro Carrizosa de la Torre
Secretario

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Anexo 1



FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMÍA

N.I.T 901.185.938 - 5

Informe de Gestión 2022

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



<u>Cuadros Directivos</u>	3
Directivos	3
Organismos de Control	3
Revisor Fiscal	3
Contador	3
<u>Informe de Gestión del Director Ejecutivo Gestión administrativa</u>	4
RRHH	4
<u>Aspectos jurídicos relevantes Estado de la Fundación</u>	6
Cambio Sede BICTIA	7
<u>Gestión Misional</u>	8
Pilar 1 – Capacitación y Entrenamiento en Lenguajes de Programación	8
Pilar 2 – Aceleración de Start-ups de Base Tecnológica	9
Pilar 3 – Inversión de Capital en Start-ups de base Tecnológica Capacitación Angeles Inversionistas	10
Giro de recursos NORAD	11
Operaciones entre la Fundación y los Administradores	11
<u>Información adicional</u>	11

ACTA 010
ASAMBLEA DE FUNDADORES
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMÍA
N.I.T. 901.185.938 - 5

En Bogotá D.C., siendo las 09:00 am del día 24 de marzo de 2023 en, se lleva a cabo una reunión ordinaria de la Asamblea de Fundadores de la Fundación para el Fomento de la Nueva Economía, estando presente y debidamente representado el único fundador - Probogotá Región.

Se informó que al estar presente la totalidad de miembros de la Asamblea de Fundadores, es posible celebrar una reunión universal, existiendo quórum para deliberar y decidir.

ASISTENTES

- | | |
|---|--|
| • María Carolina Castillo Aguilar | – Presidente Probogotá Región |
| • Manuela Uribe Buitrago | – Presidente del Consejo de Administración |
| • Álvaro Carrizosa de la Torre
Fomento de la Nueva Economía | – Representante legal de la Fundación para el |
| • Samanta Páez Correa | – Invitado y representante de la firma de |
| Revisoría Fiscal Kreston RM S.A | |
| • Catalina Miranda | – Invitado y representante de Aliado, |
| Contadores de la Fundación para el Fomento de la Nueva Economía | |
| • Jordi Steven Cachiguango | – Invitado y contador de Aliado, Contadores de |
| la Fundación para el Fomento de la Nueva Economía | |
| • Fabián Echeverría | – Invitado funcionario de la Fundación para el |
| Fomento de la Nueva Economía | |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Elección de presidente y secretario
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Presentación y aprobación del informe de gestión del director ejecutivo.
5. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.
6. Presentación y dictamen del revisor fiscal
7. Aprobación reinversión excedentes – presupuesto 2022.
8. Autorización para que el representante legal solicite la actualización del registro de la Fundación en el régimen tributario especial (ESAL)
9. Autorización para implementación al Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral (PTEE)
10. Estudio de la propuesta económica de la firma Kreston R.M para el año 2023
11. Reconocimiento económico al Consejo de Administración
12. Proposiciones y Varios
13. Lectura y aprobación del Acta

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se confirma la existencia del quórum para deliberar y decidir por estar presente María Carolina Castillo, representante legal de Probogotá Región.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO

Se determina que María Carolina Castillo presidirá la reunión y que Álvaro Carrizosa será su secretario.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue leído y aprobado.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO

El señor Álvaro Carrizosa procede a leer su informe de gestión para el año 2022, donde presenta los aspectos más relevantes que tuvo la fundación en cuanto a su operación y resaltó el desempeño de su equipo y su habilidad para presentar propuestas y convocatorias de manera efectiva. Resalta tener un equipo comprometido y motivado, capaz de trabajar juntos hacia una visión común. En el Anexo 1 se encuentra el Informe de Gestión.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Álvaro Carrizosa acompañado de Catalina Miranda de la firma Aliado, quienes son los encargados de llevar la contabilidad de la Fundación, hacen la presentación de los Estados Financieros de la operación del año 2022, y se procede a dar respuesta a las inquietudes, para así proceder a dar aprobación a los Estados Financieros.

A continuación, se presenta el Estado de Situación Financiera y el Resultado de Actividades los demás estados se presentarán adjuntos como Anexo 2.

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
NIT: 901.185.938-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	Nota	dic 31/22	dic 31/21
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	2,855,851,762	2,446,103,185
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	19,508,997	416,946,564
Activos por impuestos corrientes	6	101,767,000	16,490,782
Total activo corriente		2,977,127,759	2,879,540,531
Activos no corrientes:			
Activos financieros	4	1,614,234,873	868,133,701
Propiedad, planta y equipo	7	8,583,047	27,791,758
Total activo no corriente		1,622,817,920	895,925,459
TOTAL ACTIVOS		4,599,945,679	3,775,465,990
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes:			
Otros pasivos financieros		0	2,899,389
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	2,025,634	32,911,549
Pasivos por impuestos corrientes	9	7,672,000	73,739,000
Beneficios a empleados	10	48,700,846	51,781,326
Total pasivos corrientes:		58,398,480	161,331,264
TOTAL PASIVOS		58,398,480	161,331,264
Fondo Social:	11		
Aportes fundadores		1,000,000	1,000,000
Reservas y fondos patrimoniales		2,568,100,930	1,881,693,516
Excedente neto del año		1,972,446,269	1,731,441,210
Total Fondo Social		4,541,547,199	3,614,134,726
TOTAL PASIVOS Y FONDO SOCIAL		4,599,945,679	3,775,465,990

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Alvaro Carrizosa De la Torre
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Jordy Steven Cachiguango
Contador Público
TP 251146-T
Designado por Aliado SAS
(Ver certificación adjunta)

Joaquín Alfredo Araque Mora
Revisor Fiscal
TP 225519-T
Designado por Kreston RM SA
(Ver dictamen adjunto DF 0200-23)

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



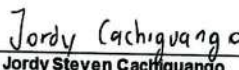
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
NIT: 901.185.938-5
ESTADO DE ACTIVIDADES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

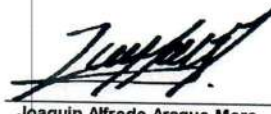


	Nota	dic 31/22	dic 31/21
Ingresos de actividades ordinarias			
Costos proyectos, servicios comunitarios, sociales y personales	12	1,799,268,160	2,815,622,847
Gastos operacionales de administración	13	(190,190,456)	(492,029,931)
Gastos operacionales de ventas	14	(439,909,004)	(801,710,484)
		0	(16,456,543)
Excedente bruto operacional		1,169,168,700	1,505,425,889
Otras ganancias			
Ingresos financieros	15	255,707,923	93,478,705
Otros		556,572,501	141,289,956
		812,280,424	234,768,661
Otros gastos			
Gastos financieros	16	(2,989,031)	(6,168,723)
Otros		(3,345,824)	(748,617)
		(6,334,855)	(6,917,340)
Excedente antes de impuesto sobre la renta		1,975,114,269	1,733,277,210
Gasto por impuesto sobre la renta			
Corriente	9	(2,408,000)	(1,836,000)
Vigencias anteriores		(260,000)	0
Excedente neto del año		1,972,446,269	1,731,441,210

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


Alvaro Carrizosa De la Torre
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Jordy Steven Cacchiguango
Contador Público
TP 251146-T
Designado por Aliado SAS
(Ver certificación adjunta)


Joaquín Alfredo Araque Mora
Revisor Fiscal
TP 225519-T
Designado por Kreston RMSA
(Ver dictamen adjunto DF 0200-23)

6. PRESENTACIÓN Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Samanda Páez, en representación de Kreston RM S.A., da lectura a su dictamen de revisoría fiscal. La opinión del dictamen establece que la Fundación cumple con todas las normas legales y contables que la rigen. Dicho dictamen se anexa a esta Acta como Anexo 3.

7. APROBACIÓN REINVERSIÓN EXCEDENTES – PRESUPUESTO 2022.

Álvaro Carrizosa, en consideración a que la Fundación para el Fomento de la Nueva Economía es una entidad sin ánimo de lucro que en el ámbito tributario pertenece al régimen tributario especial de que tratan los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario, somete a aprobación el valor del excedente fiscal determinado al cierre del 31 de diciembre del año 2022, así:

	Contable	Fiscal
Ingresos Contables	2.611.548.584,65	1.854.162.306,00
(-) Costos y gastos	639.102.315,85	627.063.304,89
(+) Impuesto de renta		2.408.000,00
(=)Excedente a Apropiar	1.972.446.268,80	1.227.099.001,11
(-)Inversiones realizadas en el año 2022	-	2.500.000.000,00
(+)Inversiones Liquidadas en el año 2022	-	2.350.000.000,00
(-)Ingresos no tomados en renta		45.615.007,00
(+)Gastos no procedentes		12.039.011,00
(=) Total Beneficio neto o excedente fiscal	1.972.446.268,80	1.077.099.000,00

Una vez absueltos los interrogantes formulados y verificado que el valor del excedente fiscal del año gravable 2022 corresponde a la suma de \$1.077.099.000, se permite destinar para reinvertir más allá del 2023 siempre que el Grant Agreement se extienda y esté vigente., en los tres pilares de su actividad meritoria:

1. Proyectos de capacitación.
2. Proyecto de aceleración.
3. Proyecto de inversión y crecimiento de startups.

8. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SOLICITE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE LA FUNDACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (ESAL)

Se informa a la asamblea que en razón a las disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la Ley 1819 del 2016 en concordancia con el Decreto 2150 del 2017, la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro que siendo una entidad contribuyente del régimen especial debe realizar la actualización del registro WEB de forma anual y para tal efecto, la asamblea debe autorizar al Representante Legal para que adelante los trámites pertinentes. Sometido a consideración lo anterior, María Carolina Castillo autoriza al Representante Legal a realizar la actualización del registro de la Fundación para el Fomento de la Nueva Economía en el Régimen Tributario Especial.

9. AUTORIZACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL INTEGRAL (PTEE)

Se le informa a la asamblea que por expedición de la Circular No. 58 del 18 de Noviembre de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante la cual se establecen los requisitos y plazos para que las Entidades sin Ánimo de Lucro implementen los programas de transparencia y ética en el marco de la Ley 2195 de 2022.

El contexto de la expedición de la mencionada circular es el siguiente:

1. A partir de la expedición de la Ley 2195 de 2022 (por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones), las personas jurídicas (incluidas las ESAL) sujetas a la inspección, control y vigilancia de alguna entidad, hacen parte de los sujetos obligados a contar con Programas de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).
2. Con la expedición de la Circular No. 58 del 18 de Noviembre de 2022 de la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se establecieron los requisitos que deben tener los PTEE de las ESALES.

María Carolina, propone incluir las disposiciones que se definan en el PTEE dentro del proceso de debida diligencia que se realice a las inversiones.

Considerando lo anterior, María Carolina Castillo autoriza al Representante Legal a realizar la implementación del programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral.

**10. ESTUDIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA FIRMA KRESTON R.M
PARA EL AÑO 2023**

Se realizó lectura de la propuesta económica de la firma Kreston RM S.A. para continuar prestando sus servicios como firma de revisoría fiscal de la Fundación desde marzo del año 2023 hasta marzo del año 2024. Esta propuesta es escuchada y aprobada por quien preside la reunión, es decir, María Carolina Castillo. Dicha propuesta se anexa al final de esta Acta como Anexo 04.

11. RECONOCIMIENTO ECONÓMICO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El señor Álvaro Carrizosa solicita que se le haga reconocimiento económico al Consejo de Administración de la Fundación ya que son parte fundamental en el desarrollo futuro de BICTIA y está tomando un rol relevante en la definición de decisiones estratégicas que afectan directamente el éxito de la Fundación.

Por lo tanto, se solicita aprobación del pago de honorarios mensual a cada uno de los miembros del consejo por valor de tres millones de pesos (\$3'000.000,00) incluyendo el IVA. Este reconocimiento económico obedece al tiempo destinado de los consejeros a la reunión mensual del Consejo de Administración y su preparación. Esta propuesta es escuchada y aprobada por María Carolina Castillo.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

La fecha de la Asamblea fue movida de fecha convocada 13 de Marzo del 2022 al 24 de marzo del 2023.

13. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Agotado el orden del día, el presidente decretó un receso para elaborar el acta. Finalizado éste, se le da lectura de esta y es aprobada.

Se levantó la sesión a las 09:40 A.M.

En constancia firman,


María Carolina Castillo
Presidente


Álvaro Carrizosa de la Torre
Secretario

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Anexo 1



FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMÍA

N.I.T 901.185.938 - 5

Informe de Gestión 2022

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Cuadros Directivos

Directivos	3
Organismos de Control	3
Revisor Fiscal	3
Contador	3

Informe de Gestión del Director Ejecutivo Gestión administrativa

RRHH	4
------	---

Aspectos jurídicos relevantes Estado de la Fundación

Cambio Sede BICTIA	6
--------------------	---

Gestión Misional

Pilar 1 – Capacitación y Entrenamiento en Lenguajes de Programación	8
---	---

Pilar 2 – Aceleración de Start-ups de Base Tecnológica	9
--	---

Pilar 3 – Inversión de Capital en Start-ups de base Tecnológica Capacitación Angeles Inversionistas	10
---	----

Giro de recursos NORAD	11
------------------------	----

Operaciones entre la Fundación y los Administradores	11
--	----

<u>Información adicional</u>	11
-------------------------------------	----

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Cuadros Directivos

Directivos

Consejo de Administración 2020

Institución	Delegado
ProBogotá Región	Manuela Uribe (desde agosto 2021)
Oslo International Hub	Jørn Lein-Mathisen
International Development Norway	Anders Stølan

Director Ejecutivo

Álvaro Carrizosa	Representante Legal
------------------	---------------------

Organismos de Control
Revisor Fiscal

Institución	Delegado
Kreston RM S.A.	Juliana Bustos

Contador

Institución	Delegado
Aliado SAS	Omar Díaz

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Informe de Gestión del Director Ejecutivo Gestión administrativa

RRHH

La Fundación mantuvo una planta de personal similar a la del año 2021, aunque durante el primer trimestre del año el Director Ejecutivo, Jerónimo Silva, renunció. En julio se realizó la contratación del señor Álvaro Carrizosa, como nuevo Director Ejecutivo. A la fecha, todos los empleados de BICTIA cuentan con contratos de trabajo a término indefinido.

Es importante mencionar que, a lo largo de la existencia de la Fundación, se ha propendido por mantener una nómina básica de pocos empleados para asimismo mantener un costo operativo razonable. A medida que se obtienen contratos o se ejecutan proyectos específicos, se acude a expertos en el mercado que proveen un servicio temporal y de alta calidad. Esta estrategia ha resultado muy útil para efectos de hacer un uso eficiente de los recursos financieros de la Fundación.

Así como en el 2022, todas las personas que hacen parte de la planta de la Fundación están bajo la supervisión del Director Ejecutivo. A continuación, se relacionan los nombres, cargos, modalidad de contratación y fechas de inicio de cada una de ellas:

Nombre	Cargo	Modalidad de contratación	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Álvaro Carrizosa	Director Ejecutivo	Contrato laboral a término indefinido	Julio 1 de 2022	NA
Fabián Echeverría	Líder de Pilar (emprendimiento)	Contrato laboral a término fijo	Febrero 1 del 2020	NA
María Fernanda Romero	Coordinadora Casa BICTIA	Contrato laboral a término fijo	Junio 18 de 2018	NA
María Alejandra Chacón	Auxiliar Contable	Contrato laboral a término fijo	Junio 19 de 2018	NA
Viviana Rodríguez Suárez	Community Manager	Contrato laboral a término fijo	Marzo 20 de 2019	NA

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Juan Felipe Malagón	Apoyo operativo convocatoria	Contrato laboral a término fijo	Febrero 1 de 2021	N/A
Jerónimo Silva	Director Ejecutivo	Contrato laboral a término indefinido	Julio 4 de 2018	Marzo 15 de 2022

Dicha planta de personal y los apoyos adicionales han ejecutado sus labores y objetivos cabalmente, alcanzando los resultados que serán descritos en el capítulo “gestión misional”. Como administrador, considero que el equipo ha logrado una adaptación rápida a las necesidades del giro ordinario de las operaciones de la Fundación en medio de dificultades propias de dichos cambios. Así como en el 2021, se mantuvo un enfoque de género en el equipo que continúa estando conformado equilibradamente por mujeres y hombres; una directriz que va en concordancia con los principios de inclusión de la mujer en temas relativos a la tecnología y emprendimiento.

Operación General

Algunos de los lineamientos operativos que se observan en la Fundación, están contenidos en el contrato suscrito entre ProBogotá Región y la Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo – NORAD. Esos mismos lineamientos disponen que la entidad que ProBogotá-Región designe para la ejecución misma del proyecto, deben ceñirse a lo dispuesto en dicho contrato.

En ese orden de ideas, el Director Ejecutivo (la administración) ha propendido por mantener una operación sencilla, horizontal y de fácil manejo. Para esos efectos, el presupuesto de la Fundación consta de los siguientes rubros principales:

- Gastos de remodelación y equipamiento
- Gastos de operación
- Nómina
- Gastos misionales
- Inversiones de capital
- Servicios de soporte
- Impuestos

Para las diversas compras y adquisición de servicios en el mercado con los recursos otorgados por NORAD, se observa un riguroso procedimiento de cotización que busca

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



identificar el mejor balance entre precio y calidad. Para la contratación de servicio con recursos provenientes de contratos obtenidos en el mercado laboral, privado o público, se sigue lo dispuesto en los estatutos de la Fundación, en particular la aprobación por parte del Consejo de cualquier contrato que supere los topes estatutarios.

A la fecha de cierre de este informe, no se ha presentado ningún evento de consideración respecto de la operación de la Fundación.

Inversiones en CDT

A finales del año, y siguiendo lo ocurrido en 2022, la administración invirtió la suma de COL\$2,500.000.000.00 en dos CDT con el Banco Scotiabank Colpatria, identificados de la siguiente manera:

- CDT número: 19002000000013
- Fecha de apertura: noviembre 23 2022
- Fecha de vencimiento: mayo 22 2023
- Tasa E.A: 14,350%
- Monto: 1,300,000,000.00

- CDT número: 19002000000013
- Fecha de apertura: diciembre 19 2022
- Fecha de vencimiento: julio 13 2023
- Tasa E.A: 15,200%
- Monto: 1,200,000,000.00

Esta operación se realizó para invertir y proteger los recursos con los cuales la Fundación lleva a cabo su actividad meritoria. En ese sentido, estos recursos hacen parte del patrimonio de la Fundación y de acuerdo con los vencimientos y a la necesidad de recursos futuros, podrán ser utilizados para cumplir con la misión establecida en los estatutos.

Aspectos Jurídicos Relevantes Estado de la Fundación

La Fundación cuenta con el libro Mayor de Actas de Asamblea debidamente actualizado y registrado ante la Cámara de Comercio de Bogotá a 31 de diciembre de 2022. Por supuesto, también se encuentra debidamente registrada ante dicho organismo.

En términos de la calificación como “Entidad sin Ánimo de Lucro” – ESAL – se le informa a la Asamblea que una vez surtido el trámite ante la Dirección Nacional de Aduanas e Impuestos Nacionales – DIAN – y ante las entidades tributarias y de inspección y vigilancia del Distrito Capital, mediante Resolución 2018 032 238 63932 del 25 de octubre del 2018, la DIAN le otorgó la calidad de ESAL a la Fundación, asegurando que el giro ordinario de su operación está cobijado por ese régimen tributario especial.

Adicionalmente, en el mes de marzo de 2022, la Fundación adelantó todas las gestiones pertinentes ante las entidades correspondientes para mantener el estatus otorgado mediante la Resolución 2018 032 238 63932 del 25 de octubre del 2018. Dichas gestiones fueron exitosas y, por lo tanto, para efectos fiscales, la Fundación continúa clasificada con una ESAL.

Cambio Sede BICTIA

Casa BICTIA cierra sus puertas al público en marzo de 2020 debido a la pandemia del COVID-19. A partir de ese momento, los programas de capacitación se imparten de manera presencial pero asistidos con tecnología en modalidad virtual; la modalidad PAT (In-person Assisted with Technology).

El 6 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social confirmó el primer caso de coronavirus en Colombia. En la noche del 20 de marzo de 2020, el presidente Duque anunció una cuarentena nacional de 19 días, comenzando el 24 de marzo a la medianoche y terminando el 12 de abril a la medianoche. Sin embargo, el confinamiento obligatorio a nivel nacional se extendió varias veces hasta el 15 de febrero de 2021, cuando el gobierno comenzó el proceso de vacunación en Colombia. Durante el confinamiento prolongado, se permitió lentamente que algunos sectores económicos esenciales reanudarán sus actividades.

A comienzos de 2022, debido al vencimiento del contrato de arrendamiento de la casa y al éxito en la modalidad PAT de los Bootcamps, el Consejo de Administración decidió prescindir de Casa BICTIA. La casa fue entregada el 28 de febrero de 2022, y se procedió a la venta del mobiliario y equipos con los que se había dotado la casa. Es así como producto de esta venta ingresa un valor cercano a los quince millones de pesos.

En la medida en que se vuelve a la normalidad y en virtud de la nueva dirección ejecutiva se decide arrendar un espacio de oficina completamente dotado para el óptimo desarrollo de las actividades de la fundación. Después de analizar varias opciones se arrienda oficina en el Edificio Torre Andina, ubicado en la calle 84ª 12-18 oficina 301, donde

actualmente opera una banca de inversión, con quien BICTIA ha contratado para los programas de aceleración e inversión como expertos técnicos.

En estos espacios se cuenta además con dos salas de juntas, servicio de cafetería, recepción, parqueaderos, y los puestos de trabajo cuentan con el mobiliario necesario para llevar a cabo las actividades propias de la operación de la fundación.

Gestión Misional

La Fundación opera bajo el esquema de tres pilares de acción, a saber:

1. Entrenamiento y capacitación en programación.
2. Aceleración e incubación de Start-ups de base tecnológica.
3. Inversión de capital para Start-ups en etapa temprana.

Los tres pilares de BICTIA se establecieron inicialmente para funcionar como silos independientes. Sin embargo, hay un aprendizaje importante de la interrelación de los tres pilares: (1) BICTIA capacita a programadores para suplir la demanda del mercado; (2) acelera start-ups de base tecnológica para aumentar sus probabilidades de éxito; (3) invierte en start-ups que se consideran de alto potencial, permitiendo identificar necesidades y oportunidades a lo largo del ciclo económico.

Pilar 1 – Capacitación y Entrenamiento en Lenguajes de Programación

Durante el año 2022, BICTIA profundizó su alianza con la caja de compensación familiar Colsubsidio para brindar capacitación en lenguajes de programación. El curso de 360 horas aborda los siguientes temas: HTML CSS Lógica y algoritmos, Fundamentos de JavaScript, GitHub SCRUM, Bootstrap, JavaScrip, Fundamentos MongoDB, ExpressJS, NodeJS Fundamentos de Angular, Profundización MEAN, Stack JavaScript, Full Stack JavaScript, Angular, Firebase y TypeScript.

Curso	Convocatoria	Fecha de terminación	Inscritos	Culminó		Número de cursos
Colsubsidio cohorte 1, módulo 1	10 agosto 2022	1 septiembre 2022	68	17		3
Colsubsidio cohorte 1, módulo 2	2 septiembre 2022	7 diciembre 2022	17	11		1
Total general			85	28		4

La propuesta económica ascendió a 150 millones de pesos más IVA y se ejecutó con Bogota's Institute of Technology – BIT (SECTORTIC) como aliado estratégico. Este grupo presenta una alta deserción debido principalmente a dos factores: (a) las expectativas y competencias de los estudiantes no son evaluadas antes de entrar; y (b) la capacitación está dirigida principalmente a personas que buscan mejorar sus competencias encontrándose cesantes laboralmente, y que al momento de lograr conseguir trabajo cambian su prioridad.

Con estos 28 nuevos egresados se completan 1915 estudiantes capacitados logrando un cumplimiento del 167% de la meta acordada con NORAD.

Pilar 2 – Aceleración de Start-ups de Base Tecnológica

Con 414 emprendimientos acelerados entre 2018 y 2022 se alcanzó un cumplimiento del 188% de la meta acordada con NORAD. Durante el segundo semestre del año se decide participar activamente en convocatorias y programas impulsados por el sector privado y público, los cuales se presentan a continuación:

1. Propuesta de programa de acompañamiento empresarial, para la Gobernación de Arauca.
2. Propuesta para ejecutar el programa de Aldea Experimenta Básico de iNNpulsa.

3. Propuesta para ejecutar el programas de tácticas empresariales de Colsubsidio.
4. Propuesta de la embajada de Brasil para un programa de softlanding.
5. Propuesta para Reactiva Colombia del PNUD para identificación de emprendimientos para la ruta digital.
6. Propuesta para financiar iniciativas de impacto, a través de recursos de SVX Canadá.
7. Propuesta para ejecutar el programa de aldea global de iNNpulsa.

Estas convocatorias alcanzaron los \$3.000 millones y de estas se ganaron las siguientes:

- iNNpulsa de ALDEA Global - GLOB-22 para ser ejecutada en el 2023 por valor de \$400 millones de pesos. El objeto del proyecto es contratar un operador que implemente una metodología de aceleración internacional que permita fortalecer capacidades estratégicas y técnicas de aceleradoras colombianas y a su vez, potencialice el crecimiento global de emprendimientos innovadores colombianos en ecosistemas avanzados.
- Programa Apoyo a la Inversión de Impacto en Colombia - SVX Colombia que se ejecutará en el 2023. Objeto: El Programa de Apoyo a la Inversión de Impacto en Colombia - SVX Colombia busca proveer capital y desarrollo de capacidades a empresas, organizaciones, vehículos de inversión e inversionistas, que busquen iniciar o escalar su impacto particularmente en zonas rurales de Colombia, equidad de género y acción climática.

Pilar 3 – Inversión de Capital en Start-ups de base Tecnológica Capacitación Ángeles Inversionistas

El desempeño del portafolio de BICTIA presenta al final del año un retorno de más de dos veces el capital invertido. Un desempeño sobresaliente teniendo en cuenta la difícil situación que enfrentaron los emprendimientos durante la época de la pandemia. En este componente, se presentaron los siguientes hitos dentro del portafolio de inversiones de BICTIA:

1. En el mes de octubre se concreta el convenio de adquisición de Logysto por parte de ClicOh. Esta compañía es una multilatina Argentina que a través de la adquisición fortalece la presencia en la región y logra economías de escala ante

2. la fusión de las dos compañías. BICTIA convierte el SAFE de Logysto, en un SAFE con la multilatina ClicOh, por el mismo valor.
3. Eventsite (Cluvi) ante la entrada de nuevo capital para fortalecer su senda de crecimiento decide cambiar su razón social y su ubicación geográfica. En el mes de octubre se crea CLuvi LLC residente en Delaware y se perfecciona la operación trasladando el contrato de SAFE de BICTIA a la nueva compañía en el exterior por el mismo valor.
4. Enterapia, se encuentra en una situación financiera compleja. Tiene una deuda aproximada de US\$130.000, principalmente con empleados, psicólogos y socios. Situación que viene en crecimiento desde el año pasado, donde se informaba una deuda por el orden de los US \$60.000. Los inversionistas apalancaron la operación con US \$30.000

En noviembre de 2022 logran un convenio con ARL Bolívar para brindar servicios completos de salud mental a las empresas asociadas. Hoy el mayor logro es la incorporación del Banco Davivienda con 16.000 posibles empleados a atender en los temas relacionados con atención psicosocial. El 2023 será decisivo para el futuro de Enterapia.

Giro de recursos NORAD

ProBogotá Región gira a BICTIA en enero del 2022 COP\$300.000.000,00 y luego un saldo de COP1,274,000,000.00 en diciembre del mismo año para el desarrollo de su actividad meritoria. Dichos recursos provienen de NORAD como principal financiador del proyecto y están enmarcados dentro del Gran Agreement que está suscrito entre ProBogotá Región y NORAD.

Operaciones entre la Fundación y los Administradores

Entre la Fundación y el Consejo de Administración no se ha celebrado ningún tipo de operación. No se registraron operaciones de ninguna índole entre la Fundación y la Administración.

Información adicional

Dando cumplimiento al artículo 1 de la Ley 603 del 2000, se deja constancia de que la FUNDACION PARA EL FOEMNTO DE LA NUEVA ECONOMIA ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual. Por lo expuesto, la Administración de la FUNDACION PARA EL FOEMNTO DE LA NUEVA

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



ECONOMIA, confirma que los softwares instalados, en uso o en poder de la entidad, cuenta con las correspondientes licencias y se ha dado cumplimiento a los requerimientos legales sobre derechos de autor, privacidad y comercio electrónico.

Adicionalmente, se informa que el logotipo y la marca BICTIA le fueron oficialmente otorgados a la Fundación el día 15 de octubre de 2019 por la Superintendencia de Industria y Comercio. Así las cosas, la marca BICTIA (sin la marca de letras "Bogotá's ICT Incubator & Accelerator) ha sido exitosamente asignada a la Fundación y registrada ante las autoridades competentes.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999, en sus Artículos 11 y 12, la compañía ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en fechas establecidas.

Se da cumplimiento a la ley 1676 de 2013, en su Artículo 87. Adiciónese el artículo 7 de la Ley 1231 de 2008, Parágrafos 1 y Parágrafos 2, dejando constancia de la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la compañía y somos conocedores de las sanciones que ejerce en su oficio la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 590 de 2000.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995, copia de este informe de gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.



ALVARO CARRIZOSA

Director Ejecutivo – Representante Legal

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Anexo 2



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
Estados Financieros de acuerdo a las Normas de Contabilidad de Información
financiera aceptadas en Colombia (NCIF)
A 31 de diciembre de 2022 y 2021

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS

455



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

NIT: 901.185.938-5

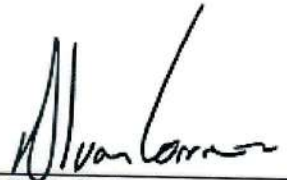
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

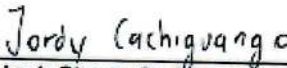
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	dic 31/22	dic 31/21
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	2,855,851,762	2,446,103,185
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	19,508,997	416,946,564
Activos por impuestos corrientes	6	101,767,000	16,490,782
Total activo corriente		2,977,127,759	2,879,540,531
Activos no corrientes:			
Activos financieros	4	1,614,234,873	868,133,701
Propiedad, planta y equipo	7	8,583,047	27,791,758
Total activo no corriente		1,622,817,920	895,925,459
TOTAL ACTIVOS		4,599,945,679	3,775,465,990
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes:			
Otros pasivos financieros		0	2,899,389
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	2,025,634	32,911,549
Pasivos por impuestos corrientes	9	7,672,000	73,739,000
Beneficios a empleados	10	48,700,846	51,781,326
Total pasivos corrientes:		58,398,480	161,331,264
TOTAL PASIVOS		58,398,480	161,331,264
Fondo Social:	11		
Aportes fundadores		1,000,000	1,000,000
Reservas y fondos patrimoniales		2,568,100,930	1,881,693,516
Excedente neto del año		1,972,446,269	1,731,441,210
Total Fondo Social		4,541,547,199	3,614,134,726
TOTAL PASIVOS Y FONDO SOCIAL		4,599,945,679	3,775,465,990

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


Alvaro Carrizosa De la Torre
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Jordy Steven Cachiguango
Contador Público
TP 251146-T
Designado por Aliado SAS
(Ver certificación adjunta)


Joaquín Alfredo Araque Mora
Revisor Fiscal
TP 225519-T
Designado por Kreston RM SA
(Ver dictamen adjunto DF 0200-23)

B
BICTIA

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

NIT: 901.185.938-5

ESTADO DE ACTIVIDADES

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	dic 31/22	dic 31/21
Ingresos de actividades ordinarias	12	1,799,268,160	2,815,622,847
Costos proyectos, servicios comunitarios, sociales y personales	13	(190,190,456)	(492,029,931)
Gastos operacionales de administración	14	(439,909,004)	(801,710,484)
Gastos operacionales de ventas		0	(16,456,543)
Excedente bruto operacional		1,169,168,700	1,505,425,889
Otras ganancias	15		
Ingresos financieros		255,707,923	93,478,705
Otros		556,572,501	141,289,956
		812,280,424	234,768,661
Otros gastos	16		
Gastos financieros		(2,989,031)	(6,168,723)
Otros		(3,345,824)	(748,617)
		(6,334,855)	(6,917,340)
Excedente antes de impuesto sobre la renta		1,975,114,269	1,733,277,210
Gasto por impuesto sobre la renta			
Corriente	9	(2,408,000)	(1,836,000)
Vigencias anteriores		(260,000)	0
Excedente neto del año		1,972,446,269	1,731,441,210

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Alvaro Carrizosa De la Torre
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Jordy Steven Cachiguango
Contador Público
TP 251146-T
Designado por Aliado SAS
(Ver certificación adjunta)

Joaquín Alfredo Araque Mora
Revisor Fiscal
TP 225519-T
Designado por Kreston RM SA
(Ver dictamen adjunto DF 0200-23)

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
NIT: 901.185.938-5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Aportes fundadores	Reservas y fondos patrimoniales	Excedente neto del año	Resultados acumulados	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2020	1,000,000	609,906,627	1,271,786,889	490,238,278	2,372,931,794
Excedente año anterior	0	0	(1,271,786,889)	1,271,786,889	0
Reinversion excedente años anteriores	0	0	0	(490,238,278)	(490,238,278)
Reserva para protección de inversiones	0	1,271,786,889	0	(1,271,786,889)	0
Excedente neto del año	0	0	1,731,441,210	0	1,731,441,210
Saldo a 31 de diciembre de 2021	1,000,000	1,881,693,516	1,731,441,210	0	3,614,134,726
Excedente año anterior	0	0	(1,731,441,210)	0	(1,731,441,210)
Reinversion excedente años anteriores	0	0	0	0	0
Reservas y fondos patrimoniales	0	686,407,414	0	0	686,407,414
Excedente neto del año	0	0	1,972,446,269	0	1,972,446,269
Saldo a 31 de diciembre de 2022	1,000,000	2,568,100,930	1,972,446,269	0	4,541,547,199

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Álvaro Carrizosa De la Torre
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Jordy Steven Cachiguango
Contador Público
TP 251146-T
Designado por Aliado SAS
(Ver certificación adjunta)

Joaquín Alfredo Araque Mora
Revisor Fiscal
TP 225519-T
Designado por Kreston RM SA
(Ver dictamen adjunto DF 0200-23)

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



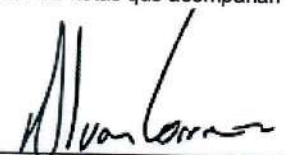
BICTIA

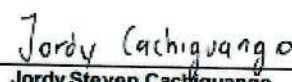
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

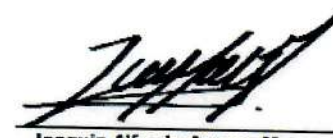
NIT: 901.185.938-5
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	dic 31/22	dic 31/21
Actividades operacionales		
Resultado neto del año	1,972,446,269	1,731,441,210
Partidas que no afectan el efectivo		
(+) Depreciación del período	5,353,630	8,238,840
(+) Diferencia en Cambio	(1,476,593)	0
(-) Valorizaciones	(544,925,777)	0
(-) Utilidad/ Pérdida Venta PPE	2,509,971	0
	1,433,907,500	1,739,680,050
Cambio en neto en activos y pasivos operacionales		
(+) Disminución de cuentas por cobrar	397,437,568	0
(+) Aumento en cuentas por pagar	0	5,827,575
(+) Aumento en pasivos por impuestos corrientes	0	2,314,000
(-) Aumento en cuentas por cobrar	0	(442,714,296)
(-) Aumento en activos por impuestos corrientes	(85,276,218)	(12,837,782)
(-) Disminución de pasivos financieros	(2,899,389)	(1,702,315)
(-) Disminución cuentas por pagar	(30,885,915)	0
(-) Disminución en pasivos por impuestos corrientes	(66,067,000)	0
(-) Disminución en beneficios a empleados	(3,080,480)	(5,487,644)
Total efectivo neto provisto por (usado en) actividades	1,643,006,687	1,285,079,588
Actividades de Inversión		
(+) Disminución de Inversiones	297,700,210	0
(+) Venta Propiedad Planta y Equipo	13,855,081	0
(-) Aumento en Inversiones	0	(130,762,759)
(-) Aumento en créditos convertibles	(498,875,605)	(123,039,430)
(-) Compra propiedad planta y equipo	0	(11,848,000)
Total efectivo neto usado en actividades de inversión	(187,320,314)	(265,650,189)
Actividades de financiación		
(+) Incremento reservas y fondos patrimoniales	686,407,414	0
(-) Disminución excedentes para reinversión	(1,732,345,210)	(490,238,278)
Total efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	(1,045,937,796)	(490,238,278)
Aumento neto del efectivo	409,748,577	529,191,121
Efectivo neto al principio del año	2,446,103,185	1,916,912,064
Efectivo al final del año	2,855,851,762	2,446,103,185

Veanse las notas que acompañan a los estados financieros.


Álvaro Carrizosa De la Torre
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Jordy Steven Cachiguango
Contador Público
TP 251146-T
Designado por Aliado SAS
(Ver certificación adjunta)


Joaquín Alfredo Araque Mora
Revisor Fiscal
TP 225519-T
Designado por Kreston RM SA
(Ver dictamen adjunto DF 0200-23)

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. INFORMACION GENERAL

Ente económico

La FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMÍA fue constituida el 18 de mayo de 2018 mediante documento privado, con duración indefinida y regida por las leyes de la Republica de Colombia, inscrita el 01 de junio de 2018 en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número S0054321. El domicilio principal y para todos los efectos legales es la calle 84ª N° 12 – 18 oficina 301, Bogotá D.C., Colombia.

La FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMÍA (reconocida en el mercado como BICTIA) es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, que tiene por naturaleza cumplir con actividades de apoyo a la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas del país, con énfasis en Bogotá y su región circundante. Para cumplir con este propósito, BICTIA presta tres clases de servicios, a saber: a) apoyo a la aceleración de emprendimientos de base tecnológica, b) servicios de capacitación en habilidades digitales, e c) inversión de capital en emprendimientos en fase de crecimiento y consolidación.

El factor fundamental que busca la operación de BICTIA es el de fomentar una mayor adopción tecnológica tanto por parte de empresas nacientes o pymes en crecimiento, como por parte de la población en general con miras a que los avances tecnológicos que permean nuestra economía tengan operadores capaces de asimilarlos correctamente.

Creación

BICTIA es posible gracias a ProBogotá Región y la Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo - NORAD. Se creó como vehículo ejecutor de un contrato de donación celebrado entre las partes.

A partir de ese contrato ProBogotá Región crea jurídicamente la Fundación para el fomento de la nueva economía – BICTIA.

Objetivos

BICTIA tendrá como objeto: impulsar, proponer, desarrollar y ejecutar programas de formación empresarial con miras a alcanzar el fortalecimiento de la competitividad y productividad del tejido empresarial local existente y/o nuevos emprendimientos, esto es, el desarrollo de actividades tendientes a la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo informal y su articulación con el sector productivo dentro del marco de la Ley 1014 de 2006, buscando el desarrollo empresarial en Bogotá y otras ciudades de Colombia a través de la creación de conocimiento y capacidades para fortalecer las

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



nuevas empresas así como las existentes; el desarrollo de escenarios y plataformas para encontrar oportunidades de financiación, acceso al mercado y otros recursos, cuyo fin último es tener un efecto directo en Bogotá, las ciudades foco del proyecto y un efecto indirecto sobre las demás ciudades del país, buscando adicionalmente, que Colombia sea un referente para otros países en vía de desarrollo.

NOTA 2. BASES DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales fueron reguladas en Colombia por la Ley 1314 de 2009 y compiladas por el Decreto 2483 de diciembre de 2018.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

A. Materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

B. Periodo contable

BICTIA presentará un juego completo de estados financieros una vez al año por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre, incluyendo revelación de información comparativa respecto al periodo comparable anterior.

La entidad no tiene la obligación de presentar información financiera intermedia, pero si por razones legales o de otra índole es necesario que emita estados financieros intermedios, aplicará la NIC 34 para su preparación, atendiendo la jerarquía normativa establecida en los párrafos 10.4 a 10.6 establecidos en el estándar de NIIF para PYMES y teniendo en cuenta las exigencias de esta misma.

C. Presentación de Los estados financieros

Los estados financieros se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Estado de situación financiera**

BICTIA presenta en el estado financiero los hechos económicos que se presentaron haciendo una separación entre partidas corrientes y no corrientes, partiendo desde los activos por su grado de liquidez y en los pasivos por su grado de exigibilidad.

- **Estado de excedentes**

BICTIA, presenta el estado financiero en un único estado de resultado, los gastos son presentados por su función, que muestra el resultado de las operaciones.

- **Estado de cambios en el fondo social**

Muestra las variaciones que sufren los diferentes elementos que componen el patrimonio de la Fundación, en un periodo determinado. Además de mostrar esas variaciones, el estado de cambios en el Fondo Social busca explicar y analizar cada una de las variaciones, sus causas y consecuencias dentro de la estructura financiera de la empresa.

- **Estado de flujos de efectivo**

Informa sobre las variaciones y movimientos de efectivo y sus equivalentes en un período determinado. El estado de flujo de efectivo es un estado que muestra las fuentes y aplicaciones del efectivo de la entidad durante un periodo, las cuales se clasifican en actividades de operación, inversión y de financiamiento.

D. Base contable de acumulación (o causación)

Los Estados Financieros se elaboraron utilizando la base contable de acumulación o devengo (causación). De acuerdo con la base contable de acumulación (o causación), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para ser reconocidas, es decir, cuando nazcan los derechos u obligaciones y no sólo cuando se reciba o entregue efectivo o un equivalente de efectivo.

E. Moneda funcional

La moneda funcional de BICTIA es el peso colombiano y en esta denominación se presentan los estados financieros, las cifras están expresadas en pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario.

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



F. Resumen de las principales políticas contables aplicadas a las partidas de los Estados Financieros

Las políticas contables establecidas han sido aplicadas consistentemente por BICTIA:

I. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, caja, depósitos en bancos en cuentas de ahorro, depósitos en cuentas corrientes, fondos de uso restringido y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo, disponibles para uso actual, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Fondos de uso restringido

Representa el valor de los recursos en efectivo y equivalentes del efectivo que tiene limitaciones a su disponibilidad, ya sea por causas legales o de tipo económico, o porque tienen destinación específica, es decir, que presentan restricciones de uso o de disponibilidad en relación a los convenios, contratos y resoluciones para los que estos recursos están destinados.

II. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Está partida de los estados financieros está comprendida por:

Inversiones

- Inversiones en acciones (donde no hay control, control conjunto, influencia significativa); medidas al costo
- Inversiones en cuotas partes de interés social (donde no hay control, control conjunto, influencia significativa) - medidas al costo
- Inversiones en acciones - medidas al valor razonable
- Inversiones a largo plazo en títulos de deuda al costo amortizado (CDT, CDAT, bonos)

Activos y entidades controladas conjuntamente

Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, y se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de dicha actividad requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control (los participantes).

Los acuerdos y negocios conjuntos son contratos en los cuales dos o más partes se han comprometido a aportar recursos, activos, conocimientos y otros elementos con el fin de generar utilidades que luego deben ser repartidas en la forma establecida contractualmente. El control

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



conjunto es un acuerdo para compartir el control sobre las actividades estratégicas y relevantes del negocio objeto de acuerdo.

Existen tres tipos de acuerdos:

- a. Operaciones conjuntas
- b. Activos controlados conjuntamente
- c. Entidades controladas conjuntamente

Operaciones controladas de forma conjunta

La operación de algunos negocios conjuntos implica el uso de los activos y otros recursos de los participantes, en lugar de la constitución de una sociedad por acciones, asociación con fines empresariales u otra entidad, o una estructura financiera independiente de los participantes. Cada participante utilizará sus propiedades, planta y equipo y llevará sus propios inventarios. También incurrirá en sus propios gastos y pasivos, obteniendo su propia financiación, que representará sus propias obligaciones.

Con respecto a sus participaciones en operaciones controladas de forma conjunta, **BICTIA** reconocerá en sus estados financieros:

- a. los activos que controla y los pasivos en los que incurre, y
- b. los gastos en que incurre y su participación en los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios por el negocio conjunto.

Activos controlados de forma conjunta

Algunos negocios conjuntos implican el control conjunto, y a menudo también la propiedad conjunta, de los participantes sobre uno o más activos aportados o adquiridos para cumplir con los propósitos de dicho negocio conjunto.

Con respecto a su participación en activos controlados de forma conjunta, **BICTIA** reconocerá en sus estados financieros:

- a. su participación en los activos controlados de forma conjunta, clasificados de acuerdo con su naturaleza;
- b. cualquier pasivo en que haya incurrido;
- c. su parte de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros participantes, en relación con el negocio conjunto;
- d. cualquier ingreso por la venta o uso de su parte de la producción del negocio conjunto, junto con su parte de cualquier gasto en que haya incurrido el negocio conjunto; y
- e. cualquier gasto en que haya incurrido en relación con su participación en el negocio conjunto

Entidades controladas de forma conjunta

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



Una entidad controlada de forma conjunta es un negocio conjunto que implica la creación de una sociedad, una asociación con fines empresariales u otro tipo de entidad, en la que cada participante adquiere una participación. La entidad opera de la misma manera que otras entidades, excepto por la existencia de un acuerdo contractual entre los participantes que establece el control conjunto sobre la actividad económica de dicha entidad.

BICTIA contabilizará todas sus participaciones en entidades controladas de forma conjunta utilizando el método de la consolidación proporcional, con el fin de reflejar la esencia y realidad económicas, en los estados financieros consolidados del participante, cuando reconozca su participación en los activos, pasivos, gastos e ingresos, de la entidad controlada conjuntamente.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Este rubro es incluido en los activos corrientes, salvo los que tienen un vencimiento mayor a 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera, los cuales son clasificados como activos no corrientes.

Baja en cuentas de activos financieros

BICTIA deberá dar de baja una cuenta por cobrar solo cuando:

- Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero crédito.
- BICTIA** transfiere sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero
- BICTIA** a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y esta tiene la capacidad de vender el activo en su integridad a una tercera parte, en este caso **BICTIA** dará de baja en cuentas el activo; y reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.

Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas deberá ser reconocida en resultados en el periodo de la transferencia.

III. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento y medición

Una partida de propiedad planta y equipo se reconocerá si y solo si es probable que **BICTIA** obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida, y el costo de la partida puede medirse de manera fiable.

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



La propiedad planta y equipo se medirá inicialmente por su costo, el costo comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos no recuperables después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de uso y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento.

BICTIA medirá todos los elementos de Propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor, acumulada.

Depreciación

Los activos fijos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles estimadas como activos individuales. Con la excepción de los terrenos los cuales, tienen una vida ilimitada y por tanto no sufren de depreciación.

BICTIA distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, siempre que su valor residual no cambie. **BICTIA** considerara las siguientes vidas útiles para los siguientes grupos de activos:

Equipos de oficina: Vida útil 10 años

Equipo informático: Vida útil 5 años

Equipo de comunicación: Vida útil 5 años

Los activos fijos adquiridos en el mismo año y cuyo valor de adquisición sean igual o inferior a 50 UVT (\$1.815.400 pesos colombianos), se deprecian en el mismo año.

BICTIA dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo cuando disponga hacerlo o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. También reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

IV. CUENTAS CORRIENTES POR PAGAR Y/O OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido con los proveedores en el curso ordinario de las actividades de asociación. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un periodo de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la Fundación si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un periodo superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente al precio de la transacción, incluidos los costos de transacción. Al final de cada periodo del que se informa, **BICTIA** medirá las cuentas por pagar corrientes al valor nominal.

V. BENEFICIOS A EMPLEADOS

BICTIA reconoce pasivos por beneficios a empleados, una vez que el empleado tiene derecho a un pago. Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Fundación proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

VI. PROVISIONES

BICTIA reconocerá una provisión solo cuando presenta una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados y es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación, además de esto, el importe debe ser estimado de forma fiable.

En el caso extremadamente excepcional de que no se pueda hacer ninguna estimación fiable, se estará ante un pasivo que no puede ser objeto de reconocimiento.

Pasivos contingentes: Es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones siguientes: es probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que **BICTIA** tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y que pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación.

La información a revelar sobre tal pasivo contingente se hará por medio de las correspondientes notas a los estados financieros.

VII. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Para el reconocimiento y medición de impuestos corrientes **BICTIA** reconocerá un pasivo por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe a pagar, es mayor o excede el importe de esos periodos, la entidad reconocerá ese exceso como un activo por impuestos corrientes.

BICTIA medirá un pasivo o activo por impuestos corrientes a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, en la fecha sobre la que se informa. Considerará las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan.

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



BICTIA reconocerá el activo o pasivo por impuestos diferidos por el valor a recuperar o pagar en periodos posteriores como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los pasivos y activos de la entidad en el estado de situación financiera y su reconocimiento por parte de las entidades fiscales, y la compensación a futuro de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

VIII. FONDO SOCIAL

Aportes Fundadores

El patrimonio de **BICTIA** estará constituido por los aportes que reciba de los FUNDADORES, también conformarán el patrimonio los rendimientos de los aportes efectuados y de todos los ingresos percibidos en desarrollo de su actividad.

Se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión.

IX. INGRESOS

BICTIA medirá sus ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por **BICTIA**.

BICTIA incluirá en sus ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, así mismo excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

Prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la prestación del servicio por **BICTIA** será reconocido como un ingreso

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

NIT: 901.185.938-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



por actividades ordinarias si esta transacción es medida con fiabilidad, y estos serán reconocidos por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (conocido como el método del porcentaje de terminación) es decir a medida que el pago de la obligación se vaya cumpliendo **BICTIA** reconocerá, los ingresos por actividades ordinarias en el Estado de Resultados.

Donaciones

BICTIA medirá sus ingresos por donaciones al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, siempre y cuando:

- ✓ **BICTIA** tenga los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- ✓ El donante no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- ✓ El importe de la donación pueda medirse con fiabilidad.
- ✓ Sea probable que la donación traiga beneficios económicos futuros a **BICTIA**

En la NIIF para las Pymes no existe un tratamiento específico sobre donaciones, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 10.4 de ésta norma, si la NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de una entidad utilizara su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea relevante y fiable. Del mismo modo el párrafo 10.5 y 10.3, establece la jerarquía en la aplicación del juicio profesional.

De acuerdo con lo anterior, las donaciones podrán tener el tratamiento establecido en el párrafo 24.4 de la sección 24 "Subvenciones del Gobierno" de la NIIF para las Pymes, en el cual señala que:

- a) Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- b) Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.
- c) Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

Por lo tanto, las donaciones podrán ser reconocidas como ingresos si no se encuentran condicionadas. De lo contrario deberán registrarse como un pasivo y en la medida que se cumpla las condiciones se deberán ir amortizando y reconociendo como un ingreso.

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



Otros ingresos

Están representados por otros conceptos tales como recuperación de provisiones, reintegro de otros costos y gastos y venta de bienes muebles e inmuebles.

X. GASTOS

Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación. Los costos por intereses se llevan al gasto en el periodo que se causan.

Otros gastos

Está representado por otros conceptos tales como gastos bancarios, gastos de ejercicios anteriores, multas y sanciones.

XI. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

BICTIA ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa. Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, y por tanto requieren que una entidad ajuste los importes reconocidos en sus estados financieros, o que reconozca partidas no reconocidas con anterioridad son:

(a) La resolución de un litigio judicial, después del periodo sobre el que se informa, que confirma que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo sobre el que se informa. La entidad ajustará cualquier provisión reconocida con anterioridad respecto a ese litigio judicial, o reconocerá una nueva provisión. La entidad no revelará simplemente un pasivo contingente. En su lugar, la resolución del litigio proporcionará evidencia adicional a ser considerada para determinar la provisión que debe reconocerse al final del periodo sobre el que se informa.

(b) La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo sobre el que se informa, o de que el importe de una pérdida por deterioro de valor anteriormente reconocido para ese activo necesitará ajustarse.

NOTAS DE INFORMACION FINANCIERA

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta el ente económico y puede utilizar para fines generales o específicos. Los valores de este rubro se encuentran compuestos por partidas depositadas en entidades financieras autorizadas en Colombia, no existen cuantías restringidas en este rubro, ni cuentas embargadas.

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2022	2021
BANCOS NACIONALES	355.851.762	81.103.185
Depósitos en cuentas de ahorro	355.851.762	80.878.228
CS EF-Bictia Cuenta de ahorros	0	224.957
INVERSIONES DE LIQUIDEZ	2.500.000.000	2.365.000.000
Certificados de depósito a término inferior a un año	2.500.000.000	2.365.000.000
TOTAL	2.855.851.762	2.446.103.185

Las cuentas corrientes y de ahorros que la entidad posee en las entidades financieras son en moneda nacional.

En el mes de enero, se liquidaron dos CDT constituidos en el año 2020 por valor total de \$614.559.518, con estos recursos se constituyó un nuevo CDT con vencimiento el 04 de abril de 2022, generando un rendimiento a una tasa del 3,15% E.A.; en el mes de marzo se liquidó en su totalidad un CDT constituido en diciembre de 2021 por valor de \$1.750.000.000, generó un rendimiento a una tasa del 3,2% E.A.; en noviembre de 2022 se constituye un CDT por valor de \$1.300.000.000, con fecha de vencimiento el 22 de mayo de 2023, el certificado devengará un rendimiento a una tasa del 14,35% E.A.; en diciembre de 2022 se constituye un CDT por valor de \$1.200.000.000, con fecha de vencimiento el 13 de julio de 2023, devengará un rendimiento a una tasa del 15,9% E.A.

La finalidad de estos CDT es obtener rentabilidades sobre su exceso de caja durante el periodo de vencimiento.

NOTA 4. ACTIVOS FINANCIEROS

Corresponde las inversiones de capital realizadas por BICTIA en empresas de base tecnológica, en desarrollo de la actividad misional de Inversión de Capital en Startups.

Las inversiones serán medidas al modelo del costo y se evaluará si existen indicios por deterioro para su registro. La fundación no tiene control sobre estas empresas.

El siguiente es el detalle de las Inversiones en instrumentos de patrimonio y otras inversiones:

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



Inversiones en asociadas – acciones

ACTIVOS FINANCIEROS	2022	2021
Acciones	274.683.836	371.920.639
Escappy Travel SAS	174.683.836	174.683.836
Logysto LTD	0	9.736.803
Whale & Jaguar consultants SAS	100.000.000	100.000.000
Evensite SAS	0	87.500.000

CONCEPTO	% Participación	No. De acciones
Escappy Travel SAS	4,4%	21500
Whale & Jaguar consultants SAS	3,4%	427

Al cierre del año 2022 la Fundación Bictia tiene reconocido en su contabilidad las inversiones en Escappy Travel SAS y Whale & Jaguar consultants SAS al valor del costo, manteniendo su porcentaje de participación inicial y No de acciones.

Evensite SAS-(Nombre comercial Cluvi Sas)

El pasado 18 de Abril de 2022 se llevó a cabo el consejo de administración de la Fundación y mediante el acta no 26 se presenta a la junta la propuesta de reorganización corporativa de Cluvi, una de las Startups del portafolio de BICTIA, la cual continúa arrojando pérdidas y el capital de trabajo actual no le permite desarrollar su plan estratégico.

Se realiza un proceso de reorganización corporativa por parte de Cluvi donde ellos requirieron hacer una nueva ronda de inversión para poder continuar con su operación.

La Startup Cluvi, realizó la creación de una sociedad Holding en Delaware, USA y una compañía Top en Islas Caiman. Esta sociedad llamada CluviTopCo, emitió notas convertibles a favor de los inversionistas.

Como resultado se cancela la inversión registrada con Evensite SAS y se adquiere un SAFE con Cluvi LLC que se convirtió en participación, una vez se cumplieron las reglas y parámetros establecidos en el mismo.

Logystoc LTD:

El pasado 19 de agosto de 2022 CliCOH, INC compro a Logystoc LTD y celebraron un **ACUERDO DE COMPRA DE ACCIONES** y los Vendedores son, a la fecha del presente, los propietarios

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

NIT: 901.185.938-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



BICTIA

efectivos de (i) 138.333 acciones ordinarias Clase A con valor nominal de \$0,001 cada una (ii) 64.162 acciones preferentes de serie semilla con valor nominal de \$0,001 cada una (en conjunto, las "Acciones") y (iii) Títulos de Conversión con ciertos derechos para emitir Acciones Preferentes, de Logysto Ltd., registrada como Compañía exenta constituida en las Islas Caimán (la "Compañía"), que en su conjunto representan el cien por ciento (100%) del capital social total y con derecho a voto de la empresa; y (iv) los propietarios registrados de todas las Acciones; La Compañía actúa como sociedad controladora en las Islas Caimán de las subsidiarias que operan servicios de tecnología y logística en Colombia (el "Negocio"); y El Vendedor desea vender y transferir las Acciones al Comprador, y el Comprador desea comprar las Acciones a los Vendedores, de conformidad con los términos y condiciones de este Acuerdo.

Intercambio de Accionistas Ordinarios Clase A No Fundadores, Accionistas Preferentes Semillas Serie Titulares de Valores Conversores y Opcionarios Clase A No Fundadores:

Al Cierre el Comprador emitirá a cada uno de los Inversionistas de Logysto. el derecho a ciertas acciones preferenciales del capital social del Comprador en forma de un **Acuerdo Simple para Equidad Futura ("SAFE" por sus siglas en inglés)**. por el monto que se establece junto al nombre de cada Inversionista en dicho en conjunto suman un monto total agregado de USD 10,941,179.74, todo por el mismo Post-Money Límite de valoración de USD 176.470.594,92 (los "Valores de conversión de contraprestación") a cambio y pago total de todas las Acciones ordinarias de Clase A no fundadoras existentes, todas las Acciones preferentes iniciales de serie existentes.

Dado toda la explicación anterior Bictia paso de tener una inversión en acciones en Logysto a tener un SAFE en ClicOH, INC al cierre de 2022.

Inversiones en SAFE's

ACTIVOS FINANCIEROS	2022	2021
SAFE's	1,059,454,544	258,775,400
Licify SAS	72,153,000	59,717,400
Ruedata SAS	240,510,000	199,058,000
Cluvi LLC	135,602,000	0
ClicOH, INC	611,189,544	0

El programa BICTIA Sprints es la metodología propia que utiliza la Fundación para llevar a cabo procesos de debida diligencia. Como producto del Sprint realizado en el 2022, se decidió invertir en una startup, bajo el título SAFE.

Los SAFE o Simple Agreement for Future Equity (en español, Acuerdo Simplificado sobre Acciones Futuras), son contratos estándar con pocas variables negociables.

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



El objeto de los SAFEs es mediante una forma simple, recaudar capital para empresas emergentes en una etapa temprana de inicio de los negocios, a diferencia de una típica ronda de inversión en la que la empresa y accionistas necesitan acordar un set mucho mayor de variables y fijan una valuación de la compañía.

Al invertir en SAFE de Startups, BICTIA tiene el derecho a convertir el monto invertido en acciones preferentes en una futura ronda de financiamiento, de acuerdo a los términos de conversión.

A diferencia de otros instrumentos, como las notas convertibles, que son considerados instrumentos de deuda, no existe obligación alguna de que los SAFE's sean pagados por las compañías emisoras a BICTIA. Adicionalmente, las inversiones realizadas mediante SAFE no devengan intereses y no tienen fecha de vencimiento (i.e. una fecha en que el pago de la deuda es exigible).

Durante el tiempo de conversión del SAFE, los inversores no son poseedores de ninguna acción (ni preferente ni común). La inversión en SAFE en empresas emergentes no otorgan poder sobre su dirección, posiciones en la junta ni votos, su posición es estrictamente pasiva. Su resultado está estrictamente determinado por el desempeño de la empresa y las decisiones de los cofundadores.

De acuerdo con los términos de los SAFE's, es posible que las empresas emergentes exitosas continúen operando de manera indefinida sin que requiera ejecutar una ronda de financiamiento de capital, en tal situación, los SAFE pueden nunca convertirse en acciones de capital. En ese escenario, los inversores SAFE, pueden simplemente perder completamente su inversión, dado que, al no ser instrumentos de deuda, las empresas no tienen la obligación absoluta de reembolsar el efectivo aportado.

El instrumento es una inversión de alto riesgo, con la que se busca obtener beneficios futuros a través de la adquisición de acciones, que no corresponde a un instrumento de deuda y que puede o no, corresponder a un instrumento de patrimonio, (hasta que no se cumplan las condiciones), y que puede desencadenar en la pérdida de la inversión sin retorno o beneficios.

Al 31 de Dic de 2022 se reconoció una diferencia en cambio no realizada a estos SAFE'S.

Notas y/o contratos convertibles

ACTIVOS FINANCIEROS	2022	2021
Notas convertibles	280,096,493	210,539,430
Care Cloud SAS	120,255,000	99,529,000
Enterapia Co SAS	159,841,493	111,010,430

Los anticipos para futuras capitalizaciones permiten que una sociedad reciba recursos de sus accionistas sin la necesidad de realizar un proceso de emisión y colocación de acciones en el mismo momento. Esto permite que, posterior a su recepción, se tome la decisión de capitalizar o no las sumas entregadas.

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



Estos anticipos de capitalización son un mecanismo de naturaleza temporal, y por lo tanto se tiene la posibilidad de tomar la decisión de capitalizar la compañía o solicitar la devolución de las sumas entregadas como anticipo.

Dando cumplimiento al contrato de crédito convertible con Enterapia.co SAS, otorgado el 18 de agosto de 2020, la fundación incremento la inversión mediante un último giro realizado en el mes de febrero del año 2022.

Al 31 de Dic de 2022 se reconoció una diferencia en cambio no realizada.

NOTA 5. DEUDORES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2022	2021
Cientes nacionales	11,968,081	392,490,240
CS EF-Bictia Anticipo proveedores	0	24,456,324
Anticipos a trabajadores	640,920	0
Préstamos a trabajadores	6,899,996	0
Total	19,508,997	416,946,564

Cientes nacionales

La fundación presenta saldos en cuentas comerciales por cobrar a 31 de diciembre de 2022, siendo el 100% del saldo representado en el cliente Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio.

Anticipos a trabajadores

El saldo de los anticipos a trabajadores por valor de \$640.920 corresponde a servicios no recibidos al cierre de los estados financieros.

Préstamo a trabajadores

Las cuentas por cobrar a trabajadores corresponden a préstamos de libre inversión, los cuales son descontados de la nómina en cuotas mensuales y se espera recuperar en el corto plazo.

NOTA 6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos, que la fundación espera recuperar de las autoridades tributarias, se detallan a continuación:

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

NIT: 901.185.938-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2022	2021
Saldo a favor retención en la fuente CS EF-Bictia	0	13,043,782
Saldo a favor Impuesto de Renta	4,482,000	3,447,000
Saldo a favor IVA	97,285,000	0
Total	101,767,000	16,490,782

A 31 de diciembre de 2022 se refleja un saldo a favor en el impuesto sobre las ventas y renta.

NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los bienes donados por Pro-Bogotá a la Fundación, con el fin de emplearlos en forma permanente, para utilizarlos en el curso normal del objeto misional de BICTIA, y que posee la fundación a 31 de diciembre de 2022 y 2021. De acuerdo a la vida útil probable o estimada, su depreciación se calcula utilizando el método de línea recta.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Equipo de Oficina	Equipo de computo y comunicación	Total
A Enero 1 de 2021	21.521.646	15.408.627	36.930.273
Compras y adiciones	0	11.848.000	11.848.000
A diciembre 31 de 2021	21.521.646	27.256.627	48.778.273
Ventas o retiros	21.521.646	0	21.521.646
A diciembre 31 de 2022	0	27.256.627	27.256.627
Depreciación y deterioro acumulado			
A Enero 1 de 2021	(5.340.435)	(7.407.242)	(12.747.677)
Depreciación anual	(3.163.301)	(5.075.537)	(8.238.838)
A diciembre 31 de 2021	(8.503.736)	(12.482.779)	(20.986.515)
Depreciación anual	(179.347)	(5.174.283)	(5.353.630)
Ajustes depreciación años anteriores	1.016.518	(1.016.518)	0
Ventas o retiros	(7.666.565)	0	(7.666.565)
A diciembre 31 de 2022	0	(18.673.580)	(18.673.580)
Importe en libros			
A diciembre 31 de 2021	13.017.910	14.773.848	27.791.758
A diciembre 31 de 2022	0	8.583.047	8.583.047

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



En el mes de febrero de 2022, la Fundación decidió poner en venta la totalidad del equipo de oficina. El importe obtenido por la disposición no superó el valor neto en los libros, por lo anterior se reconoció una pérdida en venta de propiedad planta y equipo por \$2.509.971.

NOTA 8. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El rubro de cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se compone de los siguientes conceptos:

CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2022	2021
Honorarios	0	297.102
Honorarios no facturados	1.107.333	1.048.412
CS EF-Bictia Honorarios	0	4.474.586
Servicios publicos	0	210.560
Servicios publicos no facturados	0	40.217
Aseo, vigilancia y cafeteria	69.436	0
Otras cuentas por pagar	848.865	0
CS EF-Bictia otras cuentas por pagar	0	136.172
CS EF-Bictia cuentas por pagar consorciados	0	26.704.500
TOTAL	2.025.634	32.911.549

Los honorarios de la fundación corresponden principalmente a los servicios profesionales contratados para el ejercicio de la revisoría fiscal del periodo diciembre pendiente de pago al cierre del periodo 2022.

A la fecha de corte de los estados financieros, no existen valores significativos vencidos pendientes de pago por parte de la fundación.

NOTA 9. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El siguiente es el detalle de los impuestos por pagar al cierre de cada periodo:

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2022	2021
Impuesto sobre las ventas IVA por pagar	0	59,440,000
CS EF-Bictia IVA por pagar	0	5,702,500
Industria y comercio ICA	920,000	1,830,000
CS EF-Bictia Industria y comercio por pagar	0	500
Retenciones en la fuente	6,222,000	5,146,000
CS EF-Bictia retención en la fuente	0	570,500
Retención impuesto industria y comercio	530,000	719,000
CS EF-Bictia retención impuesto industria y comercio	0	330,500
TOTAL	7,672,000	73,739,000

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado y a cargo del ente económico con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal. Las declaraciones de IVA, Industria y Comercio, retención en la fuente y retención de ICA son presentadas y pagadas en el primer bimestre de 2023.

Impuesto sobre la renta

Aspectos relevantes del impuesto sobre la renta aplicable a la Fundación

BICTIA es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen especial del impuesto sobre la renta. De acuerdo con la normatividad tributaria en Colombia las entidades que pertenezcan al Régimen Tributario Especial tienen como principal beneficio una tarifa del 20% del Impuesto de Renta y Complementarios sobre el beneficio neto o excedente, y éste tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo.

Adicionalmente, en caso que la entidad registre egresos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente y estarán sometidos a la tarifa del veinte por ciento (20%) de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36. del Decreto 2150 de diciembre de 2017.

Durante el 2018 BICTIA realizó el proceso de solicitud de permanencia al Régimen Tributario Especial, el cual fue aprobado por la DIAN. Los contribuyentes que opten por continuar en el RTE del impuesto sobre la renta y complementario, deberán enviar anualmente antes del 31 de marzo, la información del registro web establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria - DUR No. 1625 de 2016.

Impuesto sobre la renta corriente

El valor del impuesto registrado en el estado de resultados corresponde al valor del impuesto sobre la renta corriente. La conciliación entre el gasto por impuesto sobre la renta y el excedente o déficit contable correspondiente al año 2022, es la siguiente:

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

NIT: 901.185.938-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



Conciliación entre el gasto por impuesto sobre la renta y excedente contable por la tasa nominal	2022	2021
Excedente neto antes del impuesto sobre la renta	1,975,114,269	1,733,277,210
Más partidas que incrementan la renta fiscal	12,039,311	4,675,301
Menos partidas que disminuyen la renta fiscal	(110,472,439)	-
Renta líquida gravable o (pérdida) fiscal	1,778,248,011	1,742,627,811
Renta exenta	1,864,641,830	1,733,277,210
Renta por egresos no procedentes	12,039,311	4,675,301
Gasto por impuesto sobre la renta corriente - Tasa 20%	2,408,000	935,000
Retención por rendimientos financieros 7%	2,799,090	1,630,494
Saldo a favor impuesto de renta AG 2021	4,091,000	4,351,000
Saldo a favor impuesto de renta AG 2022	(4,482,000)	0

Impuesto sobre la renta diferido

De acuerdo a lo establecido en la Sección 29 de la NIIF para PYMES, los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen por el impuesto a las ganancias que se prevé recuperar o pagar con respecto a la ganancia fiscal de periodos contables futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. El impuesto diferido surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y de su reconocimiento por parte de las autoridades fiscales, y la compensación a futuro de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a un importe que incluye el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas que, conforme a las leyes fiscales aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos.

Por lo anterior, la Fundación no espera tributar por su beneficio neto dado que espera reinvertir su excedente en programas en desarrollo de su objeto social meritorio y tributará por los egresos improcedentes por el año gravable 2022, tal como se ha realizado en años gravables anteriores. La entidad no espera que las diferencias en activos y pasivos contables y fiscales afecten la liquidación del impuesto en periodos futuros o que se tenga un activo por impuesto diferido que se pueda compensar con utilidades gravadas futuras.

Expedición Ley 2277 de 2022 – Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social

El 13 de diciembre de 2022 el Gobierno Nacional sancionó la Reforma Tributaria para la igualdad y la justicia social con el fin de fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva,

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



robustecer los ingresos del Estado, reforzar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión, y promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente.

Los principales cambios en materia tributaria corresponden a:

- Impuesto sobre la renta:
 - Se derogó la deducción por inversiones realizadas en investigaciones, desarrollo tecnológico o innovación.
 - Las donaciones a proyectos de desarrollo tecnológico e innovación contarán con un monto máximo de deducción que aprobara el Confis.
 - No serán deducibles los pagos por afiliaciones, clubes y otros gastos no relacionados con la actividad productora de renta.
 - El descuento por inversiones en investigación, desarrollo tecnológico o innovación aumenta del 25% al 30%.
 - Se deroga la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del impuesto de industria y comercio.
 - Se derogó el descuento por donaciones tendientes a la inmunización de la población.
 - Se deroga la renta exenta para proyectos de economía naranja. También las rentas exentas.
 - Se amplía el plazo para actualizar el registro web y remitir comentarios a la sociedad civil que son requisitos para acceder y mantenerse en el régimen tributario especial. Este plazo pasa de 3 a 6 meses al inicio de cada año.
 - Se establece posibilidad de subsanar los requisitos que no se cumplieron para pertenecer al régimen especial cuando se radique la solicitud de calificación.
 - Se establece un nuevo aporte voluntario en la declaración del impuesto de renta, con lo cual los contribuyentes podrán de manera libre realizar un aporte voluntario que se podrá liquidar como porcentaje del impuesto a pagar o como un valor en pesos.
- Impuesto al patrimonio: fue establecido como un impuesto permanente.
- Régimen simple: redujo los requisitos para que los profesionales se acojan a este régimen. Predominantemente sobre actividades donde predomine el factor intelectual. Se eliminan las

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

NIT: 901.185.938-5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)



disposiciones de estar al día con las obligaciones tributarias de carácter nacional a municipal y las obligaciones de pago de las contribuciones al sistema de seguridad social integral

- Impuestos ambientales: Se estableció un nuevo impuesto de carácter nacional sobre los productos plásticos de un solo uso cuya utilización consta en envasar, embalar o empacar bienes. Las personas jurídicas que se verán gravadas por este nuevo impuesto serán los productores de los empaques o los importadores del producto de un solo uso.
- Impuestos saludables: en referencia a las bebidas ultra procesadas azucaradas, se adiciono un nuevo impuesto sobre ellas. Este se establece por la importación, producción, venta, retiro de inventarios de bebidas ultra procesadas azucaradas.

NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

La composición del rubro a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2022	2021
Cesantías consolidadas	18.381.000	16.879.121
Intereses sobre las cesantías	2.205.720	2.000.157
Vacaciones	15.572.026	32.902.048
Aportes obligatorios a E.P.S.	4.047.800	0
Aportes A.R.L.	169.300	0
Aportes ICBF, SENA y CAJA	2.914.900	0
Aportes a fondos de pensiones	5.410.100	0
TOTAL	48.700.846	51.781.326

Comprende el valor de los pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados en virtud de normas legales tales como salarios, liquidaciones de contrato de trabajo, prestaciones sociales.

Los beneficios a empleados son a corto plazo y fueron reconocidos como gastos durante el periodo.

NOTA 11. FONDO SOCIAL

El fondo social de BICTIA está constituido por los aportes de los fundadores. También conforman el fondo social, los rendimientos de los aportes y de los ingresos percibidos en desarrollo de su actividad.

Los aportes del fondo social a 31 de diciembre de 2022 y 2021 están representados en \$1'000.000, los cuales no reflejaron aumento.

Excedentes acumulados - Reinversión de excedentes

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



Los excedentes presentados en los años 2022 y 2021 se acogen al beneficio del régimen tributario especial para el impuesto sobre la renta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4400 de 2014.

Según lo aprobado por la asamblea en el acta 009 de marzo de 2022, el excedente fiscal del año gravable 2021 por valor de \$1.237.662.204 será reinvertido en los siguientes 3 años en los siguientes proyectos:

Proyecto de capacitación a estudiantes de los últimos grados de educación media.
Proyecto de capacitación con miras a la empleabilidad
Proyecto de aceleración y crecimiento de Startups

Al cierre del ejercicio la Fundación tiene excedentes por reinvertir por valor de \$191.724.408

Reserva ocasional para protección de inversiones

Según lo aprobado por la asamblea en el acta 008 de marzo de 2022, se incrementa la reserva de fortalecimiento del patrimonio por valor de \$494.683.006, lo anterior como resultado de la diferencia entre el excedente contable y el excedente fiscal del año 2021.

NOTA 12. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento de su misión social o mediante la entrega de bienes o servicios.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprenden los siguientes conceptos:

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2022	2021
CS EF-Bictia Consultoría acompañamiento	0	237.159.665
Actividades relacionadas educación	225.268.160	617.203.360
Asesoría consejo asesor	0	11.764.706
Donaciones en dinero	1.574.000.000	1.949.495.116
TOTAL	1.799.268.160	2.815.622.847

Actividades relacionadas con la educación

Estos ingresos corresponden a las actividades relacionadas con entrenamiento y capacitación en programación y tecnología.

Donaciones

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



Son los valores recibidos en dinero efectivamente durante el año por parte de ProBogotá-Región, correspondientes al giro hecho por NORAD en cumplimiento del acuerdo con el gobierno noruego.

NOTA 13. COSTOS PROYECTOS, SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES

Comprende los costos asociados a las actividades desarrolladas en cumplimiento de su misión social, el detalle del rubro es el siguiente:

COSTOS PROYECTOS, SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES	2022	2021
Costos proyectos y servicios	131.787.686	335.982.871
Servicios de capacitación	58.402.770	156.047.060
TOTAL	190.190.456	492.029.931

Proyectos y servicios

Los costos de proyectos y servicios están asociados los honorarios incurridos en el desarrollo de las actividades misionales de la fundación (ver nota 12, ingresos). Los principales conceptos de los costos son los siguientes:

COSTOS PROYECTOS Y SERVICIOS	2022	2021
Honorarios	120.500.000	139.966.975
CS EF-BICTIA Honorarios	0	186.694.644
Arrendamientos	434.000	1.000.000
Seguros	0	647.593
Servicios	0	1.145.350
Publicidad	4.477.446	5.551.383
Licencias	0	189.999
Gastos de viaje	0	520.206
Otros	6.376.240	266.721
TOTAL	131.787.686	335.982.871

Honorarios

El rubro incurrido en el año 2022 corresponde a consultorías y asesorías ejecutadas en el año para el desarrollo de las actividades misionales de la Fundación.

NOTA 14. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



Los gastos operacionales de administración por los años terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detallan a continuación:

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	2022	2021
Beneficios a empleados	271,891,697	553,207,869
Honorarios	74,374,222	48,871,108
Impuestos	46,544,419	51,322,020
CS EF-Bictia ICA	0	1,636,874
Arrendamientos	14,121,414	98,604,449
Contribuciones y afiliaciones	0	2,000,000
Seguros	132,217	950,849
CS EF-Bictia seguros	0	654,785
Servicios	4,341,126	13,888,956
CS EF-Bictia servicios	0	3,406,673
Gastos legales	3,174,684	2,567,990
Mantenimiento y reparaciones	7,856,890	10,784,862
Gastos de viaje	7,940,735	3,181,772
Depreciaciones	5,353,630	8,238,840
Diversos	4,177,970	1,891,322
CS EF - Bictia diversos	0	502,115
TOTAL	439,909,004	801,710,484

Comprende las sumas o valores en que se incurren durante el ejercicio directamente relacionados con la gestión de administración y gestión de las operaciones de la Fundación.
Son en sí los rubros fundamentales del presupuesto.

A continuación, se detallan los rubros más significativos.

Beneficios a empleados

Durante el año 2022 la Fundación mantuvo su planta de personal en 6 empleados, se presenta una disminución respecto al año 2021 para el rubro sueldos debido a que la Fundación destina los valores correspondientes a los sueldos del personal que participa directamente en el desarrollo de las actividades meritorias a la ejecución del excedente del año 2021, como resultado de lo anterior se refleja en el gasto de sueldos los incurridos por el personal administrativo.

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



BENEFICIOS A EMPLEADOS	2022	2021
Salario integral	42.199.000	89.738.155
Sueldos	44.918.467	209.358.933
Licencias por luto	0	249.500
Incapacidades	1.995.800	0
Auxilio de transporte	78.115	1.220.673
Cesantias	18.381.000	18.261.121
Intereses sobre cesantias	2.205.720	2.086.833
Prima de servicio	18.381.000	18.261.121
Vacaciones	23.675.811	21.502.692
Auxilios no salariales	10.281.000	30.726.000
Bonificaciones	0	23.625.000
Dotacion y suministro trabajadores	0	426.685
Aportes EPS	29.849.013	45.779.574
Aporte fondos de pensiones	43.876.871	48.891.682
Aportes Caja de compensación	15.087.500	15.552.300
ICBF	11.317.200	16.148.800
SENA	7.545.200	10.766.800
Seguridad y salud en el trabajo	1.800.000	175.000
Atención a empleados no deducible	300.000	437.000
TOTAL	271.891.697	553.207.869

Auxilio no salariales

Los auxilios no salariales corresponden a auxilios de internet mensuales para los empleados de la fundación que devengan menos de dos (2) SMMLV, auxilio extralegal de transporte como componente salarial del Director administrativo

Honorarios

HONORARIOS	2022	2021
Revisoria fiscal	12.993.389	12.531.108
Asesoría jurídica	6.000.000	6.000.000
Asesoría financiera	15.000.000	12.420.000
Asesoría contable	30.000.000	12.420.000
Asesoría tributaria	5.570.833	3.000.000
Asesoría sistema de información	1.010.000	0
Otras asesorías	3.800.000	2.500.000
TOTAL	74.374.222	48.871.108

NOTA 15. OTRAS GANANCIAS

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



Los otros ingresos por los años terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detallan a continuación:

OTRAS GANANCIAS	2022	2021
Rendimientos financieros	255,707,913	93,410,229
CS EF-Bictia ingresos financieros	9	68,476
Reintegro de costos y gastos	477,546	139,264,857
Subvenciones del gobierno	0	2,019,000
Diversos	556,094,955	6,099
TOTAL	812,280,424	234,768,661

Son ingresos provenientes de transacciones diferentes a los de las actividades misionales de la Fundación.

Rendimientos financieros

Corresponde a los intereses ganados por los saldos en cuentas de ahorro en moneda nacional y rendimientos en las inversiones realizadas en CDT.

Reintegro de costos y gastos

En el año 2022 la fundación recibe de Seguros Comerciales Bolivar S.A. la recuperación por gasto de seguro todo riesgo, por valor de \$477.546.

Diversos

En el mes de febrero de 2022 la Fundación dispone para la venta un mobiliario adicional a la venta de la propiedad planta y equipo, este mobiliario no hace parte del rubro mencionado en el activo como equipo de oficina. Resultado de esta decisión se registra un aprovechamiento por \$11.154.889.

Se realiza reversión de un deterioro aplicado a la inversión de Logystoc por valor de \$200.463.407.

Se reconoce una valorización de la inversión de ClicOH, IN de acuerdo a la informado por la administración de la Fundación Bictia y el documento soporte aportado por ClicOH, IN \$344.462.369

NOTA 16. OTROS GASTOS

Los otros gastos por los años terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detallan a continuación:

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA

NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



OTROS GASTOS	2022	2021
GASTOS FINANCIEROS	2,989,031	6,168,722
Gastos bancarios	1,050,898	1,423,949
Comisiones bancarias	1,449,633	1,738,887
Intereses	292,370	1,664,160
Diferencia en cambio	189,609	169,256
Gastos financieros CS EF-Bictia	6,521	1,172,470
GASTOS EXTRAORDINARIOS	3,345,824	385,617
Venta de propiedad planta y equipo	2,509,971	0
Costos y gastos de ejercicios anteriores	715,564	381,639
Impuestos asumidos	120,289	3,978
GASTOS DIVERSOS	0	363,000
Multas sanciones y litigios	0	363,000
TOTAL	6,334,855	6,917,340

Corresponde a los gastos no relacionados directamente con la explotación de la actividad misional del ente económico, entre ellos se evidencia gastos bancarios, comisiones, intereses, impuestos asumidos y ajustes al peso.

NOTA 17. RECURSOS DE CAPITAL Y NEGOCIO EN MARCHA

El 30 de junio de 2022 se levantó la emergencia sanitaria que estuvo vigente mediante Decreto de Estado de emergencia expedido el 12 de marzo de 2020, a causa de la pandemia por el COVID-19. Los principales objetivos eran reducir la mortalidad por Covid-19 en el territorio nacional, levantar y mejorar las condiciones del sistema de salud colombiano y la reactivación económica y social del País.

De acuerdo con la situación anteriormente descrita, la administración considera que la Fundación puede continuar con el funcionamiento normal.

Los presentes estados financieros han sido preparados bajo el supuesto de que la Fundación continuará como un negocio en marcha y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, la gerencia no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o cesar sus operaciones.

NOTA 18. INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

La clasificación de un acuerdo conjunto como una operación conjunta o un negocio conjunto dependerá de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo.

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Esas partes se denominan operadores conjuntos.

Un operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta sus activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge la operación conjunta, y sus gastos incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tiene derecho a los activos netos del acuerdo. Esas partes se denominan participantes en un negocio conjunto.

Consorcio EF-Bictia S.A.S.

El 23 de abril de 2021, la fundación junto con aceleradora EF Ventures constituyeron un acuerdo consorcial llamado Consorcio EF-Bictia S.A.S. con el objetivo de operar el "Proyecto especialización 4RI de la estrategia industria creativa digital e industria TI, sublínea 2" "Habilidades Comerciales para las industrias creativas digitales y TI", en un contrato de administración de proyectos de ciencia, tecnología e innovación suscrito con la entidad privada Fundación Tecnia Colombia por disposición expresa del MINTIC. El término de la duración del consorcio será por el plazo del contrato con el operador y un (1) año más. El tiempo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, a partir del 29 de abril de 2021 hasta el veintiocho (28) de diciembre de 2021.

El porcentaje de participación de cada una de las entidades fue del 50% respectivamente. Cada parte asumirá sus propios costos y gastos, y los comunes por mitad.

Durante la ejecución y liquidación del Contrato, de conformidad con el Art. 1.6.1.4.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, el Consorcio, luego de haber cumplido las exigencias para que el operador realice los desembolsos contemplados en la Solicitud de Información, generará las facturas bajo su propio NIT y hará el recaudo del dinero, en representación de sus miembros, expresando en la factura el porcentaje y valor que corresponda a cada consorciado con el NIT y/o razón social de cada una. El Consorcio registrará y declarará de manera independiente los ingresos, costos y deducciones que corresponden a cada parte. Cuando la facturación la efectúe el Consorcio, éste, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del Consorcio, indicará el nombre y el NIT de cada uno de ellos.

El valor total del contrato suscrito es de quinientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil pesos (\$564.440.000,00) M/Cte. IVA incluido.

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
NIT: 901.185.938-5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



La liquidación de las utilidades se recibió en el mes de febrero el valor de \$13.606.254 y en el mes de mayo \$13.043.782.

Teniendo en cuenta el término de duración establecido en el acuerdo consorcial, en el mes de febrero de 2023 se dará por terminado este acuerdo consorcial.

NOTA 19. PARTES RELACIONADAS

Son partes relacionadas de la Fundación, entre otras:

- Los fundadores que, directa o indirectamente, posean una participación igual o superior al veinte por ciento (20%) del fondo social.
- Los miembros de Junta Directiva y los miembros de la Alta Gerencia, así como sus familiares cercanos y/o las empresas donde cualquiera de los miembros de la Junta Directiva y los miembros de la Alta Gerencia ejerza control o control conjunto.
- Empresas en las cuales BICTIA tenga control o control conjunto, directo o indirecto; así como aquellas empresas o negocios conjuntos en los que posea directa o indirectamente una participación igual o superior al veinte por ciento (20%), o empresas en las que tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación.
- El personal clave de la gerencia comprende a las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no ejecutivo) u órgano de gobierno equivalente de cada entidad.

NOTA 20. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de elaboración de los Estados Financieros BICTIA no ha identificado situaciones que puedan llegar a suceder y afecten, de forma significativa y material, las cifras de los estados financieros a diciembre 31 de 2022.

NOTA 21. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación el 13 de febrero de 2022, para ser presentados ante el máximo órgano social el 01 de marzo de 2023, quien realizara la aprobación o no de los estados financieros.

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



ANEXO 3

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO PARA LA NUEVA ECONOMÍA
Estados Financieros Certificados por los años terminados
al 31 de diciembre de 2022 y 2021 junto
con el Dictamen del Revisor Fiscal

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMÍA**, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

E- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó acabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

A LA ASAMBLEA DE FUNDADORES DE LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMÍA

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMÍA**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, (Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en los Activos Netos y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMÍA**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.



FORUM OF FIRMS

Carretera 125 No. 57-57 Oficina 1103 Edificio: Centro Seguros, Telefonos: Bogotá: 314 77 0001, 314 77 0002, 314 77 0003, 314 77 0004, 314 77 0005, 314 77 0006, 314 77 0007, 314 77 0008, 314 77 0009, 314 77 0010, 314 77 0011, 314 77 0012, 314 77 0013, 314 77 0014, 314 77 0015, 314 77 0016, 314 77 0017, 314 77 0018, 314 77 0019, 314 77 0020, 314 77 0021, 314 77 0022, 314 77 0023, 314 77 0024, 314 77 0025, 314 77 0026, 314 77 0027, 314 77 0028, 314 77 0029, 314 77 0030, 314 77 0031, 314 77 0032, 314 77 0033, 314 77 0034, 314 77 0035, 314 77 0036, 314 77 0037, 314 77 0038, 314 77 0039, 314 77 0040, 314 77 0041, 314 77 0042, 314 77 0043, 314 77 0044, 314 77 0045, 314 77 0046, 314 77 0047, 314 77 0048, 314 77 0049, 314 77 0050, 314 77 0051, 314 77 0052, 314 77 0053, 314 77 0054, 314 77 0055, 314 77 0056, 314 77 0057, 314 77 0058, 314 77 0059, 314 77 0060, 314 77 0061, 314 77 0062, 314 77 0063, 314 77 0064, 314 77 0065, 314 77 0066, 314 77 0067, 314 77 0068, 314 77 0069, 314 77 0070, 314 77 0071, 314 77 0072, 314 77 0073, 314 77 0074, 314 77 0075, 314 77 0076, 314 77 0077, 314 77 0078, 314 77 0079, 314 77 0080, 314 77 0081, 314 77 0082, 314 77 0083, 314 77 0084, 314 77 0085, 314 77 0086, 314 77 0087, 314 77 0088, 314 77 0089, 314 77 0090, 314 77 0091, 314 77 0092, 314 77 0093, 314 77 0094, 314 77 0095, 314 77 0096, 314 77 0097, 314 77 0098, 314 77 0099, 314 77 0100, 314 77 0101, 314 77 0102, 314 77 0103, 314 77 0104, 314 77 0105, 314 77 0106, 314 77 0107, 314 77 0108, 314 77 0109, 314 77 0110, 314 77 0111, 314 77 0112, 314 77 0113, 314 77 0114, 314 77 0115, 314 77 0116, 314 77 0117, 314 77 0118, 314 77 0119, 314 77 0120, 314 77 0121, 314 77 0122, 314 77 0123, 314 77 0124, 314 77 0125, 314 77 0126, 314 77 0127, 314 77 0128, 314 77 0129, 314 77 0130, 314 77 0131, 314 77 0132, 314 77 0133, 314 77 0134, 314 77 0135, 314 77 0136, 314 77 0137, 314 77 0138, 314 77 0139, 314 77 0140, 314 77 0141, 314 77 0142, 314 77 0143, 314 77 0144, 314 77 0145, 314 77 0146, 314 77 0147, 314 77 0148, 314 77 0149, 314 77 0150, 314 77 0151, 314 77 0152, 314 77 0153, 314 77 0154, 314 77 0155, 314 77 0156, 314 77 0157, 314 77 0158, 314 77 0159, 314 77 0160, 314 77 0161, 314 77 0162, 314 77 0163, 314 77 0164, 314 77 0165, 314 77 0166, 314 77 0167, 314 77 0168, 314 77 0169, 314 77 0170, 314 77 0171, 314 77 0172, 314 77 0173, 314 77 0174, 314 77 0175, 314 77 0176, 314 77 0177, 314 77 0178, 314 77 0179, 314 77 0180, 314 77 0181, 314 77 0182, 314 77 0183, 314 77 0184, 314 77 0185, 314 77 0186, 314 77 0187, 314 77 0188, 314 77 0189, 314 77 0190, 314 77 0191, 314 77 0192, 314 77 0193, 314 77 0194, 314 77 0195, 314 77 0196, 314 77 0197, 314 77 0198, 314 77 0199, 314 77 0200, 314 77 0201, 314 77 0202, 314 77 0203, 314 77 0204, 314 77 0205, 314 77 0206, 314 77 0207, 314 77 0208, 314 77 0209, 314 77 0210, 314 77 0211, 314 77 0212, 314 77 0213, 314 77 0214, 314 77 0215, 314 77 0216, 314 77 0217, 314 77 0218, 314 77 0219, 314 77 0220, 314 77 0221, 314 77 0222, 314 77 0223, 314 77 0224, 314 77 0225, 314 77 0226, 314 77 0227, 314 77 0228, 314 77 0229, 314 77 0230, 314 77 0231, 314 77 0232, 314 77 0233, 314 77 0234, 314 77 0235, 314 77 0236, 314 77 0237, 314 77 0238, 314 77 0239, 314 77 0240, 314 77 0241, 314 77 0242, 314 77 0243, 314 77 0244, 314 77 0245, 314 77 0246, 314 77 0247, 314 77 0248, 314 77 0249, 314 77 0250, 314 77 0251, 314 77 0252, 314 77 0253, 314 77 0254, 314 77 0255, 314 77 0256, 314 77 0257, 314 77 0258, 314 77 0259, 314 77 0260, 314 77 0261, 314 77 0262, 314 77 0263, 314 77 0264, 314 77 0265, 314 77 0266, 314 77 0267, 314 77 0268, 314 77 0269, 314 77 0270, 314 77 0271, 314 77 0272, 314 77 0273, 314 77 0274, 314 77 0275, 314 77 0276, 314 77 0277, 314 77 0278, 314 77 0279, 314 77 0280, 314 77 0281, 314 77 0282, 314 77 0283, 314 77 0284, 314 77 0285, 314 77 0286, 314 77 0287, 314 77 0288, 314 77 0289, 314 77 0290, 314 77 0291, 314 77 0292, 314 77 0293, 314 77 0294, 314 77 0295, 314 77 0296, 314 77 0297, 314 77 0298, 314 77 0299, 314 77 0300, 314 77 0301, 314 77 0302, 314 77 0303, 314 77 0304, 314 77 0305, 314 77 0306, 314 77 0307, 314 77 0308, 314 77 0309, 314 77 0310, 314 77 0311, 314 77 0312, 314 77 0313, 314 77 0314, 314 77 0315, 314 77 0316, 314 77 0317, 314 77 0318, 314 77 0319, 314 77 0320, 314 77 0321, 314 77 0322, 314 77 0323, 314 77 0324, 314 77 0325, 314 77 0326, 314 77 0327, 314 77 0328, 314 77 0329, 314 77 0330, 314 77 0331, 314 77 0332, 314 77 0333, 314 77 0334, 314 77 0335, 314 77 0336, 314 77 0337, 314 77 0338, 314 77 0339, 314 77 0340, 314 77 0341, 314 77 0342, 314 77 0343, 314 77 0344, 314 77 0345, 314 77 0346, 314 77 0347, 314 77 0348, 314 77 0349, 314 77 0350, 314 77 0351, 314 77 0352, 314 77 0353, 314 77 0354, 314 77 0355, 314 77 0356, 314 77 0357, 314 77 0358, 314 77 0359, 314 77 0360, 314 77 0361, 314 77 0362, 314 77 0363, 314 77 0364, 314 77 0365, 314 77 0366, 314 77 0367, 314 77 0368, 314 77 0369, 314 77 0370, 314 77 0371, 314 77 0372, 314 77 0373, 314 77 0374, 314 77 0375, 314 77 0376, 314 77 0377, 314 77 0378, 314 77 0379, 314 77 0380, 314 77 0381, 314 77 0382, 314 77 0383, 314 77 0384, 314 77 0385, 314 77 0386, 314 77 0387, 314 77 0388, 314 77 0389, 314 77 0390, 314 77 0391, 314 77 0392, 314 77 0393, 314 77 0394, 314 77 0395, 314 77 0396, 314 77 0397, 314 77 0398, 314 77 0399, 314 77 0400, 314 77 0401, 314 77 0402, 314 77 0403, 314 77 0404, 314 77 0405, 314 77 0406, 314 77 0407, 314 77 0408, 314 77 0409, 314 77 0410, 314 77 0411, 314 77 0412, 314 77 0413, 314 77 0414, 314 77 0415, 314 77 0416, 314 77 0417, 314 77 0418, 314 77 0419, 314 77 0420, 314 77 0421, 314 77 0422, 314 77 0423, 314 77 0424, 314 77 0425, 314 77 0426, 314 77 0427, 314 77 0428, 314 77 0429, 314 77 0430, 314 77 0431, 314 77 0432, 314 77 0433, 314 77 0434, 314 77 0435, 314 77 0436, 314 77 0437, 314 77 0438, 314 77 0439, 314 77 0440, 314 77 0441, 314 77 0442, 314 77 0443, 314 77 0444, 314 77 0445, 314 77 0446, 314 77 0447, 314 77 0448, 314 77 0449, 314 77 0450, 314 77 0451, 314 77 0452, 314 77 0453, 314 77 0454, 314 77 0455, 314 77 0456, 314 77 0457, 314 77 0458, 314 77 0459, 314 77 0460, 314 77 0461, 314 77 0462, 314 77 0463, 314 77 0464, 314 77 0465, 314 77 0466, 314 77 0467, 314 77 0468, 314 77 0469, 314 77 0470, 314 77 0471, 314 77 0472, 314 77 0473, 314 77 0474, 314 77 0475, 314 77 0476, 314 77 0477, 314 77 0478, 314 77 0479, 314 77 0480, 314 77 0481, 314 77 0482, 314 77 0483, 314 77 0484, 314 77 0485, 314 77 0486, 314 77 0487, 314 77 0488, 314 77 0489, 314 77 0490, 314 77 0491, 314 77 0492, 314 77 0493, 314 77 0494, 314 77 0495, 314 77 0496, 314 77 0497, 314 77 0498, 314 77 0499, 314 77 0500, 314 77 0501, 314 77 0502, 314 77 0503, 314 77 0504, 314 77 0505, 314 77 0506, 314 77 0507, 314 77 0508, 314 77 0509, 314 77 0510, 314 77 0511, 314 77 0512, 314 77 0513, 314 77 0514, 314 77 0515, 314 77 0516, 314 77 0517, 314 77 0518, 314 77 0519, 314 77 0520, 314 77 0521, 314 77 0522, 314 77 0523, 314 77 0524, 314 77 0525, 314 77 0526, 314 77 0527, 314 77 0528, 314 77 0529, 314 77 0530, 314 77 0531, 314 77 0532, 314 77 0533, 314 77 0534, 314 77 0535, 314 77 0536, 314 77 0537, 314 77 0538, 314 77 0539, 314 77 0540, 314 77 0541, 314 77 0542, 314 77 0543, 314 77 0544, 314 77 0545, 314 77 0546, 314 77 0547, 314 77 0548, 314 77 0549, 314 77 0550, 314 77 0551, 314 77 0552, 314 77 0553, 314 77 0554, 314 77 0555, 314 77 0556, 314 77 0557, 314 77 0558, 314 77 0559, 314 77 0560, 314 77 0561, 314 77 0562, 314 77 0563, 314 77 0564, 314 77 0565, 314 77 0566, 314 77 0567, 314 77 0568, 314 77 0569, 314 77 0570, 314 77 0571, 314 77 0572, 314 77 0573, 314 77 0574, 314 77 0575, 314 77 0576, 314 77 0577, 314 77 0578, 314 77 0579, 314 77 0580, 314 77 0581, 314 77 0582, 314 77 0583, 314 77 0584, 314 77 0585, 314 77 0586, 314 77 0587, 314 77 0588, 314 77 0589, 314 77 0590, 314 77 0591, 314 77 0592, 314 77 0593, 314 77 0594, 314 77 0595, 314 77 0596, 314 77 0597, 314 77 0598, 314 77 0599, 314 77 0600, 314 77 0601, 314 77 0602, 314 77 0603, 314 77 0604, 314 77 0605, 314 77 0606, 314 77 0607, 314 77 0608, 314 77 0609, 314 77 0610, 314 77 0611, 314 77 0612, 314 77 0613, 314 77 0614, 314 77 0615, 314 77 0616, 314 77 0617, 314 77 0618, 314 77 0619, 314 77 0620, 314 77 0621, 314 77 0622, 314 77 0623, 314 77 0624, 314 77 0625, 314 77 0626, 314 77 0627, 314 77 0628, 314 77 0629, 314 77 0630, 314 77 0631, 314 77 0632, 314 77 0633, 314 77 0634, 314 77 0635, 314 77 0636, 314 77 0637, 314 77 0638, 314 77 0639, 314 77 0640, 314 77 0641, 314 77 0642, 314 77 0643, 314 77 0644, 314 77 0645, 314 77 0646, 314 77 0647, 314 77 0648, 314 77 0649, 314 77 0650, 314 77 0651, 314 77 0652, 314 77 0653, 314 77 0654, 314 77 0655, 314 77 0656, 314 77 0657, 314 77 0658, 314 77 0659, 314 77 0660, 314 77 0661, 314 77 0662, 314 77 0663, 314 77 0664, 314 77 0665, 314 77 0666, 314 77 0667, 314 77 0668, 314 77 0669, 314 77 0670, 314 77 0671, 314 77 0672, 314 77 0673, 314 77 0674, 314 77 0675, 314 77 0676, 314 77 0677, 314 77 0678, 314 77 0679, 314 77 0680, 314 77 0681, 314 77 0682, 314 77 0683, 314 77 0684, 314 77 0685, 314 77 0686, 314 77 0687, 314 77 0688, 314 77 0689, 314 77 0690, 314 77 0691, 314 77 0692, 314 77 0693, 314 77 0694, 314 77 0695, 314 77 0696, 314 77 0697, 314 77 0698, 314 77 0699, 314 77 0700, 314 77 0701, 314 77 0702, 314 77 0703, 314 77 0704, 314 77 0705, 314 77 0706, 314 77 0707, 314 77 0708, 314 77 0709, 314 77 0710, 314 77 0711, 314 77 0712, 314 77 0713, 314 77 0714, 314 77 0715, 314 77 0716, 314 77 0717, 314 77 0718, 314 77 0719, 314 77 0720, 314 77 0721, 314 77 0722, 314 77 0723, 314 77 0724, 314 77 0725, 314 77 0726, 314 77 0727, 314 77 0728, 314 77 0729, 314 77 0730, 314 77 0731, 314 77 0732, 314 77 0733, 314 77 0734, 314 77 0735, 314 77 0736, 314 77 0737, 314 77 0738, 314 77 0739, 314 77 0740, 314 77 0741, 314 77 0742, 314 77 0743, 314 77 0744, 314 77 0745, 314 77 0746, 314 77 0747, 314 77 0748, 314 77 0749, 314 77 0750, 314 77 0751, 314 77 0752, 314 77 0753, 314 77 0754, 314 77 0755, 314 77 0756, 314 77 0757, 314 77 0758, 314 77 0759, 314 77 0760, 314 77 0761, 314 77 0762, 314 77 0763, 314 77 0764, 314 77 0765, 314 77 0766, 314 77 0767, 314 77 0768, 314 77 0769, 314 77 0770, 314 77 0771, 314 77 0772, 314 77 0773, 314 77 0774, 314 77 0775, 314 77 0776, 314 77 0777, 314 77 0778, 314 77 0779, 314 77 0780, 314 77 0781, 314 77 0782, 314 77 0783, 314 77 0784, 314 77 0785, 314 77 0786, 314 77 0787, 314 77 0788, 314 77 0789, 314 77 0790, 314 77 0791, 314 77 0792, 314 77 0793, 314 77 0794, 314 77 0795, 314 77 0796, 314 77 0797, 314 77 0798, 314 77 0799, 314 77 0800, 314 77 0801, 314 77 0802, 314 77 0803, 314 77 0804, 314 77 0805, 314 77 0806, 314 77 0807, 314 77 0808, 314 77 0809, 314 77 0810, 314 77 0811, 314 77 0812, 314 77 0813, 314 77 0814, 314 77 0815, 314 77 0816, 314 77 0817, 314 77 0818, 314 77 0819, 314 77 0820, 314 77 0821, 314 77 0822, 314 77 0823, 314 77 0824, 314 77 0825, 314 77 0826, 314 77 0827, 314 77 0828, 314 77 0829, 314 77 0830, 314 77 0831, 314 77 0832, 314 77 0833, 314 77 0834, 314 77 0835, 314 77 0836, 314 77 0837, 314 77 0838, 314 77 0839, 314 77 0840, 314 77 0841, 314 77 0842, 314 77 0843, 314 77 0844, 314 77 0845, 314 77 0846, 314 77 0847, 314 77 0848, 314 77 0849, 314 77 0850, 314 77 0851, 314 77 0852, 314 77 0853, 314 77 0854, 314 77 0855, 314 77 0856, 314 77 0857, 314 77 0858, 314 77 0859, 314 77 0860, 314 77 0861, 314 77 0862, 314 77 0863, 314 77 0864, 314 77 0865, 314 77 0866, 314 77 0867, 314 77 0868, 314 77 0869, 314 77 08

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General de Fundadores

Además conceptúo, que durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Fundadores y del Consejo de administración

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMÍA**, al 31 de diciembre de 2022 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

La **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMÍA** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Operaciones de Factoring

La FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMÍA no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

G- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ✚ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ✚ Estatutos de la Entidad;
- ✚ Actas de Asamblea y del Consejo de Administración ✚ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2,

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

CP JOAQUÍN ARAQUE MORA Revisor Fiscal

T.P 225.519- T

Por delegación de KRESTON R.M. S.A.

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

Ciudad, 14 de marzo de 2022

DF- 0200 - 23

que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea general de fundadores y Consejo de Administración, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

H- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea general de fundadores y Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMIA
ACTASA : ACTAS DE ASAMBLEAS



Anexo 4

PROPUESTA ECONOMICA

El valor de los honorarios mensuales serán los siguientes:

Revisoría Fiscal..... \$ 1,252,650 más IVA

NOTAS

- Anexo a la Metodología para el desarrollo de la labor, en listamos las obligaciones que se tendrán en cuenta como contratistas. **Ver Anexo 1**
- Este precio no es inflexible, y podría modificarse o negociarse según sus comentarios y sugerencias, tanto en precios como en funciones, llegando al mejor acuerdo entre las partes y siempre estableciendo las obligaciones a nuestro cargo.
- El valor del IVA será calculado con la tasa legal y con base en el valor contratado
- La forma de pago de los honorarios es mensual dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes

Esperamos una oportunidad para que nos conozcan y podamos prestarles nuestros servicios, con la seguridad de que recibirán de nosotros un excelente servicio y asesoría de alta calidad

Hernán Juan Carlos Mora Suárez

Representante Legal Kreston RM S.A.
Kreston Colombia
Miembro Kreston Global